



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 156-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 23 de abril del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Alvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Roberto Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Extraordinaria Nº 086-2019 del viernes 12 de abril del 2019.

Acta Sesión Ordinaria Nº 155-2019 del martes 16 de abril del 2019.

ARTICULO SEGUNDO

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO TERCERO

Mociones

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de comisiones.

ARTICULO QUINTO

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SEXTO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



ARTICULO PRIMERO
DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIOR.

La Presidencia explica que las actas están en proceso de impresión, por lo que solicita alterar el orden y continuar con el punto siguiente, dejando las actas para más adelante, en el momento en que ya estén listas se discutan.

ARTICULO SEGUNDO
INFORMES ALCALDE - M.Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

1. Permisos para el Teatro y la Casa de la Cultura.

Quisiera iniciar tal vez mencionando que de parte del Ministerio de Salud, ya se nos comunicó y de Bomberos que ya también el Teatro cuenta la totalidad de los permisos, ahora solo queda el permiso municipal, pero esperamos que todo si Dios lo permite, la próxima semana ya se puede dar la orden de inicio, entonces ya sería el Teatro y la Casa de la Cultura los dos con permisos y entiendo que también probablemente esta semana recibamos lo del centro diurno para el adulto mayor, entonces eso nos tiene muy contentos, de igual manera antes de entrare a los informes, un informe que quiero hacer por parte de lo que ha venido ocurriendo en la parte de caminos, informales que el concurso que se desarrolló con Patrimonio, que yo les comenté, ya Patrimonio se puso en contacto con Luis Diego y yo solicité que aunque no es una obra ejecutada por la Municipalidad, pero si fue gestionada por nosotros, que se nos convoque a las reuniones para estar al tanto de lo que ahí va a suceder, a sabiendas de que pueden haber afectados, hay personas que llevan actividades, eso uno y también a sabiendas de que ahí está el mercado libre, entonces para ver qué afectación al menos saber cuál es el proceso, porque hasta el momento no se nos ha dicho como se realiza todo el proceso, si el Ministerio de Cultura y Juventud es quien promociona, o si lo va a hacer otra entidad, entonces eso me parece importante para mantener a la comunidad muy al tanto de un proyecto que a muchos le ha levantado muchísimo el ánimo, porque dicen que es como recordar parte de la identidad de muchos, sobre todo cuando eran jóvenes era la parte donde pasado o hasta se marcaba dicen, entonces eso nos tiene muy contentos.

2. Informe del Ing. Julio César Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial.

Yo quiero leer el siguiente informe, que por favor conste en actas, es un informe de los últimos meses que desarrolla el Ingeniero Julio César Mora Solano.

Oficio UTGV-EXT-1804-2019 y esto es, ustedes han visto que mensualmente nosotros estamos rindiendo informes, pero este podríamos decir que corresponde al primer cuatrimestre 2019 dice así:

A continuación les informé sobre las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Gestión Vial en los meses de enero, febrero, marzo 2019, 1) diseño construcción del puente sobre el río Torito en el camino 3 05105 Guayabo Abajo Peralta, la construcción se encuentra en los detalles finales, en los accesos de aproximación, se están definiendo los alineamientos de la estructura pavimento, barandas, guarda camino, señalización vertical, se está a la espera de que Recope remueva la tubería del poliducto para poder habilitar el paso, en eso se suponía que estaban el viernes o el fin de semana, hay que aclarar algo, la apertura del paso no se dio con el aval de la Municipalidad, en este caso que es asesoría técnica ni de la Comisión Nacional de Emergencia, si no bajo la responsabilidad de la empresa adjudicada, es una práctica que si se realiza mucho en el país, pero porque quiero mencionarlo, porque en el caso ahorita de que suceda algo no tenemos ninguna responsabilidad sobre lo que ahí pueda suceder.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sínd. Mayela Cantillo Mora: El viernes yo pedí la palabra y les dije que todavía Recope faltaba de quitar un tubo hacia arriba que por eso todavía no se había abierto el paso, pero ese mismo día quitaron los tubos, cuando yo pasé de regreso ya más bien estaba el paso por el puente, pero lo que yo quiero dejar es que yo tenía entendido que la empresa tenía que entregárselo tanto a la Comisión de Emergencias como a la Municipalidad y no fue así, todos los vecinos estamos pasando porque ya yo también paso por ahí, pero no sé y espero que Dios quiera que nada pase, que no haya ningún problema porque entonces de verdad puede haber un problema en serio, también quería decirles que el viernes los había invitado a la inauguración, pero ahora el señor Presidente de la asociación me dice que no a ser en esa fecha, entonces yo espero que cuando tengamos fecha volverles a decir para que quedan todos invitados.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Continúo, 2) Diseño y construcción del puente sobre el río Torito, en el camino público 3-05-032 es el camino La Fuente - La Guaria, se están construyendo los bastiones en ambos márgenes hasta el nivel de vigas, se espera la colocación de las vigas para la primera quincena de abril y así continuar con la construcción de la superestructura. La rehabilitación del camino 3-05-77 es muy conocido Santa Cruz – Bonilla, actualmente se está gestionando una orden de modificación, de variación de cantidades ante la Comisión Nacional de Emergencias, para realizar mejoras en sectores vulnerables para los usuarios en la ruta, principalmente para quienes son de Santa Cruz o van mucho por allá, son unos paso de alcantarilla que se estaban solicitando por parte de la comunidad, principalmente hay una que tiene un nombre muy particular como quebrada caño seco, estamos esperando por el visto bueno de la Comisión. En ejecución de partidas específicas, se ejecutaron la alcantarilla de Espaveles en Peralta, las cunetas revestidas en Calle Vargas, el camino El Seis en Grano de Oro, el camino Tiragmate en Grano de Oro, las cunetas revestidas en San Antonio de Santa Cruz, las cunetas revestidas en Yama de Pavones, las mejoras del camino El Poro en Santa Cruz y el mejoramiento del camino Moravia en el Distrito de Chirripó, también se realizó el bacheo de cuadrantes urbanos, en los cuales se atendieron los sectores del centro de Turrialba, La Cecilia, Abel Sáenz, Nuevos Horizontes, Cabiria, El Botecito, Pueblo Nuevo, Alto Cruz, La Guaria, don Tomás Guardia, sector Campabadal, Nochebuena, de una vez aprovecho para decirles que ya nosotros estamos gestionando la compra contrademanda del asfalto para atender en muchos sectores que nos quedaron faltante, para mencionar uno de los que más nos preguntan normalmente en redes sociales Carmen Lyra, parte de Las Américas, hay unas partes del Centro todavía que quedaron sin atender, una que nos quedó sin atender por material fue el tema del I.E.T., pero lo tenemos pendiente y bueno esperaríamos entonces estar atendiendo muchísimo más, porque estamos hablando casi el doble del monto que tuvimos ahora a principios de año, eso nos daría la posibilidad de asfaltar la mayoría de huecos.

También se realizó para quienes no lo sabían, de remodelación del taller de Gestión Vial, ya las instalaciones podemos decir que son dignas, es también parte dignificar el lugar de trabajo como cualquier persona lo merece entonces, más ellos que trabajan con asfalto muchas veces y el olor el fuerte y tienen que ir a sus hogares y demás.

Se hizo la construcción de la alcantarilla de Los Bambúes en Chitaría, se finalizó la construcción de un paso de alcantarilla de 1.50 metros de diámetro para habilitar el paso de los vecinos ante las lluvias los productores y vecinos de esta zona se encontraban incomunicados, también se hizo el mejoramiento de la superficie de ruedo y el sistema de drenaje del camino 03-05-78 que es Chitaría – Alto Yune, se realizó un bacheo formal en las parte más críticas del tramo entre el puente sobre Quebrada Martínez y La Flor, se construyeron cuatro paso de alcantarilla transversales de 0.80 metros de 1 metro, 1.50 y 2.13 metros con sus respectivos cabezales en concreto.

También se hizo el mejoramiento del camino de Pacayitas - Buenos Aires, se finaliza el mejoramiento del sistema de drenaje y construcción de carpeta asfáltica con una longitud de 780 metros, el mejoramiento del camino Tuis y San Joaquín, se finaliza el mejoramiento del sistema de drenaje y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



construcción de carpeta asfáltica con una longitud de 1.200 metros o un kilómetro doscientos, ya se está en la construcción de puentes sobre la quebrada Delgado en La Suiza en Tuis, al 31 marzo se han realizado las excavaciones para las placas de ambos bastiones, se espera iniciar la construcción de concreto ciclopio de ambos bastiones en la primera quincena del mes de abril o sea estaría sucediendo esta semana y la próxima y bueno eso si quisiera agregarle, que don Jorge ha preguntaba mucho, yo sé sobre este caso, nosotros como estamos por la zona cercana a La Suiza vamos ir al lugar conocido popularmente como La Tostadora, vamos a estar realizando mejoras en la superficie, entonces vamos estar por ahí un par de días para retomar la programación que tenemos, sí que conste en actas doña Noemy talvez nosotros le vamos a pedir a don Julio que le pase el informe de manera digital y también que conste en acta las siguientes palabras, que nosotros lo que vamos a hacer es estar remitiendo estos informes trimestrales o de cuatrimestre para que al final del año nada más se adjunten los tres informes, es una manera más continua de rendir cuentas y explicarle a la comunidad donde está la maquinaria y que ha pasado.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Si señor Alcalde más bien ayer en el transcurso del día, estuvimos con la gente Machado porque si tenemos un problema en el camino que se está haciendo hoy la reparación, arriba nos encontramos se vino una piedra grande que está haciendo destrucción a la alcantarilla, mañana si Dios quiere está llegando el bajop para poder sacar esa piedra y lo otro que hablando con Julio le expliqué, le enseñe las fotos para que él viera el problema que se está viendo mucho más grave todavía y le dije que los Machado me daban la mano de obra, me daban los materiales, pero que necesitaba el permiso de Julio para hacer un hueco, para llegarle a la alcantarilla para resolver el problema del agua, porque si no el trabajo que se está haciendo en estos momentos en La Tostadora I, todo ese material lo vamos a tener que ir a sacar a la zanja de ahí, entonces en eso ya mañana no hay ningún problema, ya mañana los Machado comienzan a hacer ese trabajo, hacer de donde Julio les dijo que sí, que no había ningún problema, hasta todavía Julio me dijo dele el número de teléfono, para tener en contacto para trabajar en conjunto sobre eso y la otra parte de La Tostadora II también tenemos un pequeñito problema con unas alcantarillas que son muy demasiado pequeñas y eso lo vamos a estar resolviendo el día mañana cuando ya los compañeros estén con la maquinaria ahí arriba para ver, porque son muy demasiado pequeñas y para peor la tienen en entrada para las cocheras de entonces ahí, entonces hay que cumplir con lo que dice la ley, lo que es municipal.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Muchas gracias don Jorge, ya Julio a mí se me olvidó, no era parte del informe, pero don Julio me comentó de las dos cositas.

Sínd. Cristina Garita Romero: Referente a lo que comentaba el señor Alcalde por ejemplo lo que es el sector de Bonilla, toda la gente se ha manifestado muy satisfecha con el trabajo, si esas alcantarillas que estaban haciendo falta que dicha que ya las van a coordinar, lo mismo los poros conocido como porosal, un camino que tenía como 20 años de no ser intervenido y que la comunidad también se ha manifestado estar muy satisfecha por el material que enviaron ahí, parte de partida y otro poco que la Municipalidad envió y no sé Luis Fernando ese estudio del puente que usted dice porque se había traído una nota para ver cuatro puentes, se había aprobado 1 por 13 millones no sé si es el mismo que estamos hablando

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: En el informe no lo menciona, pero yo si me recuerdo que era Quebrada Seca, la primera, después la escuela esas eran las dos principales, las otras no recuerdo, por lo tanto tal vez sería mejor de que Julio nos explique, nos digamos que es exactamente lo que va en la modificación, pero yo si tengo en mi mente que las dos más complicadas no sé cómo llama la primera, a la par de la escuela y el colegio, sí que es el río Torito pero no sé si tiene un nombre a ese paso y la de caño seco, que esa es una cosa espectacular cuando baja el agua.

Sínd. Cristina Garita Romero: También se me olvidaba mencionar San Antonio también muy satisfecho con las cunetas revestidas que se pusieron ahí, que también vale aclarar porque mucha



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



gente

me lo ha preguntado, porque nosotros en actas habíamos aprobado que se iban a hacer en otro sector, pero luego para sacar también lo de Dinadeco, viendo que hay mucha población estudiantil se aprobó que se hiciera de lado de la escuela y están bastante satisfechos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Este proyecto es uno de los dos aprobados por Dinadeco, San Antonio, entonces Antonio va a quedar comunicado con 77, si es una buena noticia.

Ya lo mencioné voy a repetirlo, el bacheo es un bacheo urbano, le he mencionado varias veces, hablamos de sectores digamos vulnerable y de mucha necesidad como Carmen Lyra, Las Américas, por la Escuela de Enseñanza Especial por donde está el salón comunal, en Santa Rosa está el caso de Calle El Progreso por la Casa Cural, que esa es famosa y que si está en mal estado, en La Suiza también se va a revisar digamos el casco urbano donde hay más circulación, por qué lo que es tratamiento viene horita con la programación de ésta no con la del otro bacheo, el lunes Santo yo estuve reunido con la asociación de El Mora y yo les comenté sobre esto, entonces ya tenemos los insumos para hacerlo ya, no depende del segundo bacheo, igual hubo algunos que no nos alcanzó que por ejemplo era el paso por el I.E.T., entrando para Camaquiri y Las Américas, ese sector no lo pudimos atender y así también habrá que ver que otras necesidades nuevas, pero tenemos la ventaja de que como lo mencioné es casi un 40% 45% de más de este primer bacheo que tuvimos, entonces creo que vamos a lograr atender la gran la gran mayoría de lo que son asentamientos urbanos, en el centro, uno dice el centro pero digamos donde está más urbanizado que es, de parte de La Isabel al centro de Turrialba a Santa Rosa y un pedacito de La Suiza.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Fernando talvez lo que me parecería a mí, una consulta es en el tema vial, es el sector de lo de calle cementerio, igualmente veo que ahí hay algún sector, pero eso ya no es de bacheo más bien hay que hacer un trabajo ahí un poco más articulado me parece, en el caso de Calle Cementerio, hay una parte que está muy deteriorada y si, la asociación desarrollo me comunicó que usted estuvo reunido por allá y comentamos sobre una inquietud, que era lo del tratamiento superficial en la calle tres, de la calle C de la calle uno, que por donde vivía don Cecilio Pérez (q.d.d.g) y eso me parece importante, una pregunta además de lo de Calle Cementerio, que me parece que es bueno que nos cuente si hay alguna posibilidad ahí en ese caso, ojalá usted se diera una vuelta por Calle Cementerio porque si está bastante deteriorado , bastante deteriorado señor Alcalde le soy sincero, no subiendo sino ya después del salón comunal ya se ve muy deteriorado Alcalde y lo otro es, sobre el tema del desembolso de la ley 9329, cómo va ese proceso, de que el gobierno nos deposite, porque eso es importante, eso es elemental para lo que hay que hacer porque si no está la plata, yo a usted no le puedo pedir nada, eso es así de sencillo y lo tercero Alcalde, sobre el tema de lo del barrio La Cecilia, habíamos dicho en una modificación o en un presupuesto no recuerdo bien, que se iba a invertir una cantidad de millones para hacer unos estudios, ya los estudios están hechos, pero ahora esos estudios tienen que verse reflejados en un plan o un proyecto, no sé cómo sería la palabra correcta, como estamos con eso, porque ya se dio ese trabajo de los estudios porque no quisiera y no es el caso particular de su Administración, de que dentro de un año no hayamos hecho nada y que ya dijéramos los estudios ya no sirven, hay que actualizarlos, otro montón de dinero para actualizarlos, porque me parecería a mi importantísimo que se tomen esos estudios e igualmente se haga ya el planteamiento y aquí vemos de donde sacamos los recursos para poder tener lo referente al trabajo, que no sé porque yo los estudios no los he visto Alcalde, sería interesante que don Julio viniera al Concejo y nos diera una explicación que en qué consisten los estudios y que sigue, porque los vecinos de La Cecilia están interesados en eso y no solamente La Cecilia no sé cómo le llaman eso no Colorado, no sé cómo le llaman, me interesaría en esos tres temas y lo dijimos lo de Peralta y me preocupa que vayan a abrir el paso sin autorización de la Municipalidad, eso es responsabilidad de quienes lo hicieron, pero Alcalde ojalá que con eso levanten un acta porque eso es importante sentar una responsabilidad con cualquier persona que le pase algo, Dios no quiera y después van a decir que nosotros actuamos por tolerancia, eso me parece



importante que quede constando en un documento.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Bueno yo creo que lo más importante es que conste en actas, porque yo lo mencioné aquí, el acta es pública y eso es importante y con el caso de ellos cuando se llega a hacer la revisión con bitácora para la recepción de la obra, tiene que evaluarse todo lo que en la etapa que estábamos que cumpla, si cumple y fue por un error u omisión de ellos que por haber habilitado el paso se diera van a tener que reponerlo, entonces la empresa sabrá, nosotros eso paso el viernes antes de Semana Santa en la pura tarde y cuando me vinieron a preguntar yo tenía muy clara la respuesta, de que si la obra no está por recibida para el caso de nosotros, todavía no está bajo responsabilidad nuestra, con respecto a los caminos no, lo de plata, la gente le tiene varios nombres, la mayoría le dice La Cecilia la parte no asfaltada, el estudio está sería bueno que Julio Vega a explicar, porque es un estudio muy técnico que ocupa hidrólogo y geógrafo, porque el problema que tenemos es que después del asfaltado en la primera y segunda entrada en La Cecilia, la fuerza con la que bajan las aguas por ese camino, hace que esté en ese estado, por más cantidad de base y sub base que usted coloque, por gravedad el agua va a buscar entonces si se ocupa canalizar las aguas para poder llevarlos a la quebrada, y que desfogue ahí y después en el río, pero si sería bueno que Julio, la plata no se perdió para nada, si se redujo por lo de los estudios, pero si no me equivoco ronda como los 20 millones de colones en material, que al menos nos da para avanzar una buena cantidad de metros, principalmente en la cuesta que es donde se deteriora más, por donde vive la mamá de doña María Elena, vivía la mamá también de los de los Zamora. El tema de los desembolsos, actualmente sólo tenemos un desembolso, también lo mencioné ahora, que nosotros al menos para bacheo lo vamos hacer según demanda, el cartel de asfalto, entonces nosotros digamos ya no le decimos al proveedor entréguenos todo ya, sino entréguenos todo según cuando nosotros lo requiramos, porque si se viene un baldazo y ellos ya vienen con la vagoneta, ahí entramos en un problema, en cambio si nosotros estamos con lluvia podemos decir no nos envíen hoy viaje, no estamos en condiciones para colocar y no se pierde.

3. Vacaciones de la señora Secretaria del Concejo.

El otro temita que yo quería traer, bueno son dos, uno muy importante, tiene que ver con doña Noemy Chaves, que está solicitando 10 días de vacaciones, a partir del 29 de abril al 13 de mayo y entiendo por Auditoría se me hace la solicitud a mí, entonces yo creo que sería someterlo a votación.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Solamente es solicitarle al señor Alcalde que a través de Recursos Humanos nos colabore para que se nombre a Jennifer, ese sería el ideal que nos colabore para que se vayan rotando ellas, entonces nosotros quedamos por informados que doña Noemy se acoge a las vacaciones y a la vez Jennifer nos colabore en esta ocasión, porque no tendríamos que tomar el acuerdo puesto que es algo Administrativo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Otra cosa que también es importante, que aunque es administrativo, es un acuerdo que alcanzamos y nada más para informar y que ya ella está tramitando el tiempo extraordinario, tal como nos habíamos comprometido, entonces es nada más para informarles, yo he coordinado con la Presidencia para informarle que de que ella ha venido realizando, principalmente en las sesiones, que muchas se extienden, entonces esas dos cositas.

Nada más para que se dan por enterados.

4. Convenio Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura Juventud y la Unidad de Cultura y Economía, la Municipalidad de Turrialba, la Cámara de Turismo de Turrialba y la Cámara de Comercio de Turismo y Servicios de Turrialba

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: El 22 de marzo nosotros en una extraordinaria tuvimos la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



presencia del Gestor de Cultura, de las personas que vinieron del Ministerio de Cultura, tuvimos la exposición también que llevó a cabo la Cámara de Turismo ese día y Comercio y se nos indicó por parte

de la representante del Ministerio de Cultura que ellos estaban muy interesados en volver a renovar, porque ya habían hecho un convenio y luego ese convenio no quedó en el acta, pero se envió a los correos de cada uno de los compañeros, con la idea de que lo revisaran y cualquier modificación o sugerencia se pudiera hacer y en este momento porque de hecho, les comentó ya de San José a mi persona se me llamó y me dijeron que están en espera del acuerdo de este Concejo Municipal, entonces le traslado el micrófono al señor Alcalde para que haga la propuesta y si hay una corrección que hacerle allí, el nombre del Gestor de Cultura,

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Sería para la autorización para la firma del Convenio Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura Juventud y la Unidad de Cultura y Economía, la Municipalidad de Turrialba, la Cámara de Turismo de Turrialba y la Cámara de Comercio de Turismo y Servicios de Turrialba. Obviamente habría que incluir mis cualidades, ya el nombre mío está y si corregir en la página 11, en donde habla del Gestor cultural se puso a Elmer Salazar y en realidad es don Julio César Silesky Jiménez, ya nosotros mandaríamos las correcciones y también hay que corregir el nombre también en la página 14 el nombre del Presidente de la Cámara de Comercio que ya cambio, entonces esas serían las dos observaciones, es que dice, que dice la Municipalidad por medio, es que pusieron por medio su Gestor Turístico se hace responsable de coordinar y gestionar la realización de los procesos del inventario cultural y el inventario cultural le corresponde a Julio.

Reg. Josué Obando Miranda: Precisamente ahorita que he escuchado eso, el convenio nos lo enviaron hoy en la mañana, yo ni tan siquiera lo he abierto, ni lo he leído, yo pienso que sería bueno aparte de que escucho que hay modificaciones, no sé si esas modificaciones ya vienen aunque sea de forma, pero creo que es importante, a mí me llegó hoy a las 7:48 entonces por eso lo decía.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Nada más para responder, si nosotros designamos a los dos funcionarios, y ahí Elmer Salazar – Gestor Turístico y Julio Silesky - Gestor Cultural, ya todo eso va ahí arreglado, como es para la próxima semana ustedes lo pueden leer y vendrían con esto.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-
UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA, LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, LA CÁMARA DE
TURISMO DE TURRIALBA Y LA CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS DE
TURRIALBA
Nº XXX-2019**

El MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, cédula jurídica número DOS- CIEN- CERO CUATRO DOS CERO CERO UNO, representado por SYLVIE DURÁN SALVATIERRA, mayor, cédula de identidad No. 1-0676-0987, casada, actriz y gestora cultural, vecina de Barrio Escalante, San José, en su condición de Ministra de Cultura y Juventud, según consta en Acuerdo Presidencial No. 001-P del 8 de mayo de 2018, publicado en el Alcance No. 94 a La Gaceta No. 80 del 9 de mayo del 2018, en lo sucesivo denominado “MINISTERIO-UCE”, con la CÁMARA DE TURISMO DE TURRIALBA, cédula jurídica número 3-002-314819-36 representada por JANA DAIGLE, mayor, soltera, gerente general, pasaporte número AG619179, vecina del distrito de La Suiza, cantón de Turrialba, en su condición de Presidente de la Cámara según sesión del día 17 setiembre del 2017 según Acta número 12 de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Cámara de Turismo de Turrialba en adelante denominada la “CÁMARA TURISMO”, la CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS DE TURRIALBA, cédula jurídica número XXXXXXXXXXXX representada por RICARDO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



VEGA SANCHÉZ, mayor, casado, comerciante, cédula de identidad número 3-0262-0371, vecino de Calle Puntarenas, distrito Turrialba, en su condición de Presidente de la Cámara según sesión del día XX del mes XX del XXXX en adelante denominada la "CÁMARA COMERCIO" y la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, cédula jurídica número 3-014-042088 representada por LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO, mayor, estado civil, cédula de identidad número XXXXXX, en su condición de Alcalde Municipal del Cantón de Turrialba según Resolución número XXXXXXXX emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones del XX de XXXX del XXXX en adelante denominada la "MUNICIPALIDAD".

CONSIDERANDO:

- 1) Que el **MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (MCJ)**, fue creado por Ley número 4788 del 5 de julio de 1971, y tiene dentro de sus objetivos la promoción del arte y la cultura en todas sus manifestaciones y la creación de espacios para el desarrollo; y es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas, en virtud de lo cual, le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.
- 2) Que la visión del Ministerio de Cultura y Juventud es ser una institución con perspectiva de futuro y con un rol preponderante en la búsqueda de procesos que fomenten el desarrollo creativo del ser humano visto como un ser integral, con la participación de diferentes actores locales, nacionales e internacionales, que de una manera integral y estratégica, propicien una mayor calidad de vida a los individuos y comunidades, mediante una adecuada gestión y coordinación de acciones que promuevan la cultura y los valores de la sociedad costarricense.
- 3) Que por Decreto Ejecutivo No. 38120-C del 17 de diciembre de 2013, se estableció la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 como el marco programático de largo plazo que establece el Estado Costarricense, para lograr la efectiva promoción, respeto, protección y garantía de los derechos culturales, que han de ser protegidos, promovidos y gestionados por la institucionalidad pública en dicho período.
- 4) Que dicha política propone que las personas, grupos y comunidades ejerzan sus derechos culturales y participen de manera efectiva en la vida cultural del país, en los niveles local, regional y nacional, expresando libremente sus identidades culturales, en equidad de condiciones y en un entorno institucional que reconoce, respeta y promueve la diversidad y la interculturalidad.
- 5) Que el primer eje estratégico de esta política, denominado "Participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad", tiene como objetivo fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconoce la diversidad y promueve el disfrute de los derechos culturales, y plantea como temas principales los siguientes: 1) Disfrute de los Derechos Culturales; 2) Diversidad e Interculturalidad; 3) Equidad Cultural; 4) Democracia y Participación Efectiva en la vida cultural; y 5) Corresponsabilidades Culturales.
- 6) Que el segundo eje estratégico de esta política, denominado "Dinamización económica de la cultura", tiene como objetivo promover la dinamización económica de la cultura, a través de estímulos a la creatividad y a la producción cultural, a nivel local, regional y nacional, ligados a los procesos de desarrollo social y económico, y plantea como temas principales los siguientes: 1) Relación entre cultura y desarrollo; 2) Economía creativa; 3) Economía social y cultura solidaria.
- 7) Que el tercer eje estratégico de esta política, denominado "Protección y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial" tiene como objetivo promover acciones enfocadas en asegurar la protección y gestión participativa del patrimonio cultural, material e inmaterial, para el fortalecimiento de las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



identidades y el bienestar integral de las personas, grupos y comunidades en todo el país y plantea como temas principales los siguientes: 1) Revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial; 2) Fomento de la participación ciudadana en la protección y gestión del patrimonio; 3) Fortalecimiento y articulación entre los centros de información y las entidades dedicadas a la protección del patrimonio cultural; y 4) Relación entre patrimonio cultural y patrimonio natural.

- 8) Que para la consecución de sus fines, el MCJ se encuentra legalmente facultado para suscribir convenios de cooperación con organizaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras.
- 9) Que el objetivo de la **UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**, es generar las condiciones para crear y potenciar los emprendimientos e industrias culturales y creativas costarricenses, mediante la coordinación y articulación de esfuerzos a nivel institucional, interinstitucional, con el sector privado y la sociedad civil, orientados hacia el crecimiento del sector y el desarrollo sostenible local y nacional.
- 10) Que para cumplir con lo anterior, la **UNIDAD DE CULTURA DE DICHA CARTERA MINISTERIAL**, cuenta con el Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura) que tiene como objetivo visibilizar y sistematizar el trabajo del sector artístico-cultural, por medio de herramientas tecnológicas, con el fin de generar datos para la orientación de políticas culturales acordes a la dinámica y procesos del sector cultura.
- 11) Que la **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**: tiene la misión “Brindar la eficiente y oportuna presentación de los servicios locales y promover el desarrollo local, con la participación plena y organizada de la población, que intervenga, apoye y fiscaliza la gestión municipal, buscando que Turrialba sea un cantón competitivo en que sus ciudadanos vivan con orgullo, dignidad y respeto al medio ambiente”.
- 12) Que el **CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA** en Sesión Ordinaria N° XXX celebrada el día _____ de _____ del 2019, según oficio _____ del _____ de _____ del 2019, aprobó autorizar al señor Luis Fernando León Alvarado (Alcalde Municipal) a suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Cámara de Turismo de Turrialba y la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de Turrialba para llevar a cabo un inventario cultural en dicho municipio.
- 13) Que la **CÁMARA DE TURISMO DE TURRIALBA** tiene como objetivo gestionar y promover a Turrialba nacional e internacionalmente como destino turístico sostenible con servicios y productos de calidad. Donde su labor se caracteriza por el compromiso y la búsqueda conjunta del desarrollo sostenible de la región mediante la participación activa de sus afiliados.
- 14) Que la **JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE TURISMO DE TURRIALBA** en Sesión del 11 de diciembre del 2018, según carta del 15 de enero del 2019, aprobó suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Municipalidad de Turrialba y la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de Turrialba para llevar a cabo un inventario cultural en dicho municipio.
- 15) Que la **CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS DE TURRIALBA** tiene como objetivo “.....”
- 16) Que la **JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS DE TURRIALBA** en Sesión N° 97 celebrada el día _____ de diciembre del 2018, según acuerdo N° 425-67-12-18, aprobó autorizar al señor(a) Rodrigo Rodríguez Camacho (Presidente de la Cámara) a suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Municipalidad de Turrialba y la Cámara de Turismo de Turrialba para llevar a cabo un inventario



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cultural en dicho municipio.

POR TANTO:

Hemos acordado suscribir el presente Convenio, que se regirá por las leyes vigentes de la República de Costa Rica y las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objetivo General. El objetivo de este convenio de cooperación interinstitucional es unir esfuerzos entre el **MINISTERIO-UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA, CÁMARA TURISMO, CÁMARA COMERCIO** y la **MUNICIPALIDAD**, para la realización de un Inventario de Recursos

Culturales en el Cantón de Turrialba, que permita ampliar la información del Directorio Cultural de Sicultura y que brinde un Mini-Directorio Cantonal, para contar con una radiografía cultural completa del cantón que sirva para la selección de atractivos turísticos culturales para el desarrollo del Plan de Gestión Integral de Destino de Turrialba.

SEGUNDA. Objetivos Específicos. El ámbito de cooperación institucional abarcará dentro de las competencias y funciones de las partes, los siguientes objetivos específicos:

- Definir los recursos culturales prioritarios a inventariar existentes en Turrialba.
- Establecer el cronograma de trabajo para llevar a cabo el inventario cultural en Turrialba.
- Revisar y aprobar los instrumentos de recopilación de información del inventario cultural de Turrialba.
- Digitalizar los recursos culturales inventariados.
- Capacitar a personas de la comunidad para la edición y actualización de los recursos culturales inventariados para ser editores(as) en el Directorio Cultural de Sicultura.
- Sistematizar los recursos culturales del inventario en un mini directorio cultural, que será de uso de los ciudadanos de Turrialba.
- Suministrar una base de datos de los recursos culturales inventariados que sirva como radiografía de la realidad cultural de Turrialba para que se pueda hacer una valoración y selección de atractivos turísticos culturales para el desarrollo del Plan de Gestión Integral de Destino de Turrialba.

TERCERA. Compromisos-aportes del MINISTERIO-UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA.

EL MINISTERIO- UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA se compromete a lo siguiente:

- a) Contratar una persona física o jurídica que ejerza de Coordinadora del proceso de Inventario que se encargue del planeamiento, desarrollo y ejecución del proyecto del inventario, coordinando con las autoridades municipales y organizaciones locales, para la construcción, acompañamiento y facilitación de los procesos de trabajo.
- b) Contratar una persona física o jurídica que se encargue de asistir a la persona Coordinadora en el planeamiento, desarrollo y ejecución del proyecto del inventario.
- c) Contratar una persona física o jurídica con conocimiento básico en digitación y manejo de equipo de cómputo para que se encargue de:
 - Digitalizar la información de los cuestionarios que se hayan aplicado en el cantón de Turrialba en una herramienta de análisis digital.
 - Dar seguimiento, verificar y completar la información que se identifique faltante o confusa en los cuestionarios a la hora de estar digitalizándolos.
 - Analizar con base en el Manual de Categorías de Sicultura, aquellos recursos inventariados que califican para ingresar al Directorio Cultural de Sicultura.
 - Crear fichas en el Directorio Cultural de Sicultura, a partir de los formularios que se identificaron que calificaban según el Manual.
- d) Contratar una persona física o jurídica con conocimiento en manejo de equipo de cómputo, que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cuenta con experiencia en manejo de grupos, realización de talleres o capacitaciones con capacidad de empatía con las personas, para que se encargue de:

- Gestionar la convocatoria de las personas de la comunidad que asistirán a las capacitaciones para ser editores (as) del Directorio Cultural de Sicultura.
 - Deberá desarrollar la logística de las capacitaciones (identificación de lugar, gestión de préstamo de equipo y demás materiales necesarios) en el cantón de Turrialba.
 - Deberá identificar y asignar editores a las fichas que se elaboren a partir del material digitado del inventario
 - Dar seguimiento a las fichas y sus editores, producto de las capacitaciones realizadas.
- e) Contratar una persona física o jurídica, en el área de comunicación, diseño o afín, que proporcione:
- El diseño de 3 tipos de afiches, e impresión de 60 de estos afiches (20 afiches del primer diseño, 20 afiches del segundo diseño y del tercer diseño 20 afiches), para la difusión del proyecto.
 - El diseño de Invitación para el Acto de Clausura del Inventario en el cantón.
 - El diseño de Brochure con los resultados finales del Inventario Cultural de Turrialba y la impresión de 200 brochure con ese diseño.
 - El diseño de Certificados de agradecimiento por la participación en el proceso de inventario cultural en Turrialba y la impresión de 100 de estos certificados.
 - Diseño de presentación de resultados del Inventario Cultural de Turrialba en PPT.
 - El diseño de Banner digital para enlace al Mini-Directorio Cultural para Turrialba.
- f) Facilitar una propuesta base de los instrumentos de recopilación de la información (cuestionarios) para la realización del inventario en formato digital.
- g) Designar un funcionario (a) de la Unidad de Cultura y Economía, que brinde el asesoramiento y seguimiento del proceso.

Los aportes del **MINISTERIO-UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA**, su estimación y detalle para cumplir con sus obligaciones dentro de este convenio se describen a continuación:

Recurso Humano	Recurso Financiero
Coordinación del proceso (Medio tiempo, 10 meses)	¢ 3.500.000
Asistente del proceso (Tiempo completo , 8 meses)	¢ 4.000.000
Digitador (a) y capacitador (a)	¢ 1.500.000
Encargado de diseño	¢ 484.000
Impresión de materiales de comunicación. (Afiches, certificados e invitaciones)	¢ 350.000
Coordinadora de Sicultura (1/4 tiempo)	¢ 869.875
Total	¢ 10.703.875

CUARTA. Compromisos-Aportes de LA MUNICIPALIDAD. La Municipalidad de Turrialba se compromete a lo siguiente:

- a) Designar dos funcionario (a) de la Municipalidad que brinde el asesoramiento y seguimiento del proceso. Esto implica la participación en reuniones comunitarias, tanto dentro



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



como fuera del horario de oficina de manera que se garantice la participación de las personas de la comunidad. Dichas personas serán:

- Elmer Salazar Rojas, gestor turístico de la Municipalidad
 - Julio Silesky, gestor cultural de la Municipalidad
- b) Realizar las **impresiones de formularios** para la recopilación de la información en el cantón de Turrialba.
- c) Realizar la labor de **convocatoria y verificación de asistentes a las reuniones distritales** a fin de garantizar la mayor participación e información de los miembros de la comunidad, por lo cual, en afán de la mayor participación en la mayoría de los caso los horarios de dichas reuniones serán fuera del horario de la oficina y en fin de semana.
- d) Garantizar la disponibilidad de **transporte** a las personas de la comunidad que se encargan del llenado de formularios, para todas las reuniones de recorrido de los distritos que contiene el cantón, considerando que las condiciones del terreno y la zona, dificultan de acceso y hay escasez de transporte público.

Los aportes de **LA MUNICIPALIDAD**, su estimación y detalle para cumplir con sus obligaciones dentro de este convenio se describen a continuación:

Recursos aportados por la Municipalidad	Costo estimado
Funcionarios Municipales como representantes y enlaces municipales.	Gestor cultural ¢390.267,6 Gestor turístico ¢801.055,2
Impresión de formularios	¢61.050 (concepto de tintas utilizadas)
Vehículos para transporte a las diferentes zonas del cantón	¢600 000
TOTAL APORTADO	¢ 1.852.372,8

QUINTA. Compromisos-Aportes de LA CÁMARA TURISMO. La Cámara de Turismo de Turrialba se compromete a lo siguiente:

- a) **Designar tres integrantes de la Cámara de Turismo** que brinde el asesoramiento y seguimiento del proceso. Dichas personas serán:
- Ida Herrera Rodríguez
 - Milagro Rowe
 - Julio Gamboa

En caso de imposibilidad de ejercer sus funciones de parte de alguna de las personas indicadas, la CÁMARA DE TURISMO se compromete a sustituirle de inmediato.

- b) Proporcionar la mitad de los **refrigerios de las reuniones distritales** que se realizarán para comunicar, organizar y llevar a cabo el proyecto del Inventario Cultural en el cantón de Turrialba.
- c) Transporte para los recorridos de levantado de información del inventario turístico.
- d) Alimentación de los estudiantes y personal del inventario turístico.
- e) Realizar en conjunto con la Cámara de Comercio la producción y logística del **Acto de Clausura del Inventario Cultural**, que implica:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- La designación de un espacio físico para llevar a cabo la actividad: puede ser propio, alquilado o público (parque, plaza).
- Acondicionar el espacio para realizar la actividad según lo requiera: sillas, mesas, escenario, sonido, luces, decoración, equipo de proyección, pantalla de proyección.
- Maestro de ceremonias
- Acto cultural: uno o dos grupos o persona que amenicen el acto de Clausura
- Reconocimiento (obsequio para aquellos que contribuyeron al levantado de información): jarra, bolso, souvenir, artesanía, etc.

Los aportes de **LA CÁMARA TURISMO**, su estimación y detalle para cumplir con sus obligaciones dentro de este convenio se describen a continuación:

Recursos aportados por la Cámara de Turismo	Costo estimado
Miembros de la Cámara como representantes y enlaces.	¢ 800 000 (15 visitas y 10 reuniones)
7 Refrigerios para reuniones distritales	¢125 000
Transporte para visitas de turismo	¢300 000 (gasolina)
Alimentación de los estudiantes y personal del inventario turístico	¢300 000
Acto de clausura (organización, logística, montaje, etc)	¢1 500 000 concepto de sillas, espacio físico, artistas, sistema de sonido, logística, maestro de ceremonias entre otros.
TOTAL APORTADO	¢ 3 025 000

SEXTA. Compromisos-Aportes de LA CÁMARA DE COMERCIO. La Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de Turrialba se compromete a lo siguiente:

- a) **Designar tres integrantes de la Cámara de Comercio** que brinde el asesoramiento y seguimiento del proceso. Dichas personas serán:
 - Ricardo Vega Sánchez
 - Pedro Esquivel Chaves
 - Iveth Cerdas

En caso de imposibilidad de ejercer sus funciones de parte de alguna de las personas indicadas, la CÁMARA DE TURISMO se compromete a sustituirle de inmediato.

- f) Proporcionar la mitad de los **refrigerios de las reuniones distritales** que se realizarán para comunicar, organizar y llevar a cabo el proyecto del Inventario Cultural en el cantón de Turrialba.
- g) Transporte para los recorridos de levantado de información del inventario turístico.
- h) Alimentación de los estudiantes y personal del inventario turístico.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- i) Realizar en conjunto con la Cámara de Comercio la producción y logística del **Acto de Clausura del Inventario Cultural**, que implica:
- La designación de un espacio físico para llevar a cabo la actividad: puede ser propio, alquilado o público (parque, plaza).
 - Acondicionar el espacio para realizar la actividad según lo requiera: sillas, mesas, escenario, sonido, luces, decoración, equipo de proyección, pantalla de proyección.
 - Maestro de ceremonias
 - Acto cultural: uno o dos grupos o persona que amenicen el acto de Clausura
 - Reconocimiento (obsequio para aquellos que contribuyeron al levantado de información): jarra, bolso, souvenir, artesanía, etc.

Los aportes de **LA CÁMARA DE COMERCIO**, su estimación y detalle para cumplir con sus obligaciones dentro de este convenio se describen a continuación:

Recursos aportados por la Cámara de Turismo	Costo estimado
Miembros de la Cámara como representantes y enlaces.	¢ 800 000 (15 visitas y 10 reuniones)
7 Refrigerios para reuniones distritales	¢125 000
Transporte para visitas de turismo	¢300 000 (gasolina)
Alimentación de los estudiantes y personal del inventario turístico	¢300 000
Acto de clausura (organización, logística, montaje, etc)	¢1 500 000 concepto de sillas, espacio físico, artistas, sistema de sonido, logística, maestro de ceremonias entre otros.
TOTAL APORTADO	¢ 3 025 000

SETIMA. Contenido presupuestario. Los compromisos adquiridos por el MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD para el presente convenio, serán cargados al Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Fiscal y por Programas para el Ejercicio Económico del 2019, publicado en el Alcance No. 207 de la Gaceta No. 230 del 11 de diciembre del 2018. Con cargo al programa 749-ADMINISTRACION CENTRAL; SUBPARTIDA: 1.04.04- Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, contando con ¢ 17.800.000,00 (diecisiete millones ochocientos mil colones exactos), contratación 2018CD-000173-0008000001 de conformidad con la Certificación de contenido Presupuestario No. MCJ-DFC-5041-067-2019 de fecha 04 de febrero del 2019, emitida por Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefa del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud; y los compromisos referentes al Recurso Humano aportado se sufragarán con la planilla salarial de este Ministerio para el 2019, establecido en las Subpartidas 0.01.01 Sueldos para Cargos fijos, 0.03.01 Retribución por años servidos, 0.03.02 Restricción del Ejercicio Liberal de la profesión y 0.03.99 Otros incentivos Salariales, de conformidad con el oficio UCE-26-2019 del 18 de marzo del 2019 emitido por las señora Karina Castro Bolaños, Jefa de la Unidad de Cultura y Economía del Ministerio de Cultura y Juventud.

OCTAVA. Etapas de trabajo. Para la realización del inventario objeto de este convenio, las partes han determinado desarrollar el trabajo en etapas, las cuales se describen a continuación:

- **ETAPA 1: Proceso de organización comunal**

Coordinación entre las partes para desarrollar el proyecto de Inventario Cultural.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **ETAPA 2: Inauguración del proceso.**

Convocatoria a la comunidad y grupos comunales cantonal para divulgación, solicitud de colaboración y coordinación de trabajos a ejecutar sobre el proyecto de inventario cultural.

- **ETAPA 3: Levantamiento de información**

Recopilación de información a través de formularios en formato físico y/o digital.

- **ETAPA 4: Sistematización de información**

Sistematización y digitación de la información recopilada en el cantón.

- **ETAPA 5: Incorporación del inventario al Sicultura**

Selección de los recursos culturales que cumplan los requisitos del Manual de Categorías de Sicultura.

- **ETAPA 6: Creación de directorio para insertar en Páginas Web.**

Generación informática del Código de Mini Directorio y colocación en el portal web de la Municipalidad de Turrialba.

- **ETAPA 7: Devolución a la comunidad (Clausura)**

Realización del Acto de Clausura para presentación del Mini Directorio Municipal, del Directorio Cultural de Sicultura y de los editores cantonales capacitados.

- **ETAPA 8: Estrategia de seguimiento**

Reuniones entre funcionarios de ambas partes para dar seguimiento a los resultados obtenidos una vez que se finalizó el inventario.

NOVENA. Supervisión y seguimiento de inventario cultural.

EL MINISTERIO-UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA por medio de la Coordinadora de Sicultura (Natalia Cedeño Vargas) o quien ocupe ese puesto, se hace responsable por la supervisión y seguimiento para el cumplimiento de la realización del Inventario Cultural.

LA MUNICIPALIDAD, por medio de su gestor turístico Julio Silesky Jiménez, se hace responsable de coordinar y gestionar la realización de los procesos del Inventario Cultural.

LA CÁMARA DE TURISMO, por medio de la señora Ida Herrera Rodríguez y del señor Julio Gamboa, se hacen responsables de coordinar y gestionar la realización de los procesos del Inventario Cultural.

LA CÁMARA DE Comercio, por medio de los señores Ricardo Vega Sánchez, Pedro Esquivel Chaves y Iveth Cerdas, se hacen responsables de coordinar y gestionar la realización de los procesos del Inventario Cultural.

DECIMA. Fiscalización.

La fiscalización de las obligaciones y deberes contenidos en el presente Convenio corresponde a Natalia Cedeño Vargas, cédula de identidad número 1-1156-0515 Coordinadora del Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura) de la Unidad de Cultura y Economía, o a la persona que ocupe ese puesto mientras se encuentre vigente el convenio, o la Jefatura de dicha Unidad designe para tal fin. Tanto La Municipalidad como las Cámaras deberán informar, de forma inmediata, a la Unidad de Cultura y Economía, cualquier eventualidad que acontezca y pueda afectar la realización de los procesos aquí convenidos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



DECIMA PRIMERA. Rescisión y Resolución. Las Partes podrán rescindir el presente Convenio, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, o resolverlo en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas, dando aviso por escrito a la otra Parte con por lo menos TRES MESES de antelación. Independientemente que se proceda a rescindir o resolver el presente convenio, las obligaciones asumidas por las entidades, con respecto a los proyectos implementados o en ejecución bajo el amparo del presente convenio, se mantendrán vigentes hasta el cumplimiento de los mismos.

DECIMA SEGUNDA. Estimación. El presente convenio se estima en **¢ 18.606.247,8** (Dieciocho millones seiscientos seis mil doscientos cuarenta y siete colones con ocho céntimos). Por la naturaleza que reviste el presente acuerdo, no se encuentra sujeto al trámite de refrendo contralor, de conformidad con los artículos 3 inciso 5 y 6; párrafo quinto y 17 del Reglamento sobre Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, Resolución R-5-2007-CO-DCA, publicado en La Gaceta No. 202 del lunes 22 de octubre del 2007, toda contratación que realicen las partes, con terceros para el cumplimiento del objeto contractual, se registrará por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, además por la normativa institucional aplicada a cada una de las partes, sin perjuicio de la responsabilidad exclusiva de los jerarcas de las Administraciones involucradas, de adoptar las medidas de control interno de conformidad con la Ley de Control Interno, para garantizar el apego estricto a la normativa vigente.

DECIMA TERCERA. Cesión.

Ninguna de las partes podrá ceder a un tercero los derechos y obligaciones del presente convenio.

DÉCIMA CUARTA. Obligaciones Legales.

a) Si en la ejecución del objeto de este Convenio, por dolo, negligencia, y/o culpa por parte de alguna de las partes de este convenio, o de cualquiera de las personas subcontratadas por éstos, se ocasionaren un daño a sí mismos, a terceras personas o a la propiedad propia o ajena; cada uno deberá asumir su responsabilidad correspondiente derivada de dichas conductas.

b) Es de exclusiva responsabilidad de las partes contar con las pólizas de seguros pertinentes para la ejecución de este convenio.

DÉCIMA QUINTA: Normativa Supletoria.

En lo no previsto por este Convenio, se aplicarán supletoriamente las disposiciones establecidas en la Ley General de la Administración Pública (Ley No.6227 del 02 de Mayo de 1968), el Reglamento para las Coproducciones del Ministerio de Cultura y Juventud, sus Programas y Órganos Desconcentrados (Decreto Ejecutivo No. 30451-C del 09 de abril de 2002), Código Municipal y cualquier otra norma jurídica que regula la actuación de los Órganos o Entes del Estado.

DÉCIMA SEXTA. Notificaciones.

El Ministerio- Unidad de Cultura y Economía señala como lugar para recibir notificaciones el correo electrónico: plataforma@cultura.cr, el teléfono número: 2255-3188 ext 270, la Municipalidad, señala como lugar para recibir notificaciones el correo electrónico: XXXXXXXXXXXX, el teléfono número: XXXXXXXX, la Cámara Turismo, señala como lugar para recibir notificaciones el correo electrónico: caturturrialba506@gmail.com, el teléfono número: XXXXXXXX y la Cámara Comercio, señala como lugar para recibir notificaciones el correo electrónico: alquilervehiculos@hotmail.es, el teléfono número: 6349-9388.

DÉCIMA SETIMA. Vigencia. El presente Convenio tendrá una vigencia de un año, a partir de su firma y se podrá prorrogar de conformidad con la disposición previa de ambas partes, misma que deberá manifestarse por escrito por lo menos dos meses antes del vencimiento del plazo. Sin embargo su finalización total o parcial no afectará ningún programa o proyecto que se esté ejecutando.

Conforme con lo anterior, firmamos dos ejemplares, en la Ciudad de San José, a las ____ horas ____ minutos del ____ de ____ del 2019.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sylvie Durán Salvatierra
Ministra
Ministerio de Cultura y Juventud

Luis Fernando León Alvarado
Alcalde
Municipalidad de Turrialba

Jana Daigle
Presidenta
Cámara de Turismo de Turrialba

Rodrigo Rodríguez Camacho
Presidente
Cámara de Comercio, Turismo y
Servicios de Turrialba

SE ACUERDA:

Incorporar en el acta, el Convenio Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura Juventud y la Unidad de Cultura y Economía, la Municipalidad de Turrialba, la Cámara de Turismo de Turrialba y la Cámara de Comercio de Turismo y Servicios de Turrialba, para ser analizado y aprobado en la próxima sesión.

ARTICULO TERCERO

MOCION DE ORDEN

La señora Presidenta indica que hay una moción de orden, por lo que somete a votación si se aprueba alterar el orden del día para conocerla.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede a dar lectura:

Moción de Orden presentada por el Regidor Josué Obando Miranda, acogida por los Regidores Walding Bermúdez, Yorleny Quesada, Alexander Monge, Edgar Alvarado, Kattya Rodríguez, Elizabeth Bermúdez, Arturo Rodríguez, Vilma Mora y Flor María Valverde.

Considerando:

Que un grupo de vecinos de San Rafael y Lomas del Río de Turrialba, se presentan el día de hoy para ser atendidos y que se conozcan sus inquietudes.

Propongo:

Que se cree una comisión y que puedan ser atendidos los vecinos y se levante el informe correspondiente y se dé a conocer en el Concejo en aras de buscar las soluciones a lo que plantean.

SE ACUERDA:

Integrar la Comisión con los señores Sínd. Alba Buitrago Arias, Reg. Ester Brenes Solano y Reg. Alexander Monge Brenes – quien la preside, para que se trasladen a la sala de comisiones y procedan a atender a los vecinos y presenten un dictamen al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO

MOCIONES

- 1. Moción presentada por el Reg. Walding Bermúdez Gamboa acogida por los Regidores Edgar Alvarado y José Manuel Artavia, Rodolfo Brenes**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

- 1- Que la declaratoria de "LEY SECA" para Semana Santa, aprobada en el **N° 150-2019** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 12 de marzo del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, por este Concejo Municipal, provocó una reacción negativa de los sectores acuerpados en la Cámara de Turismo y Cámara de Comercio, los cuales están realizando grandes esfuerzos por visibilizar a nuestro Cantón como destino turístico, con el "Plan de Gestión Integral del Destino Turístico Turrialba 2019-2022".
- 2- Este plan de Gestión Integral del Destino Turístico Turrialba 2019-2022, es un esfuerzo de la Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, Alcaldía Municipal, Ministerios de Cultura Juventud, Ministerio de Turismo, Ministerio de Coordinación Económica y es importante articular al Concejo Municipal de Turrialba y su Comisión de Turismo.
- 3- Que las facultades de la Municipalidad para decidir la apertura o no, de lugares donde se expenden bebidas con contenido alcohólico, están reguladas en el Reglamento de la Ley de Licores de nuestra municipalidad al reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, ley 9047.

En el "**Artículo 8°** *Obligatoriedad de Observar las Disposiciones Municipales de días Especiales en que los negocios de licores deben estar cerrados. Mediante acuerdo del Concejo Municipal, y posterior comunicación a los interesados con mínimo de 8 días naturales de anticipación, se podrán establecer días específicos en los que no se permitirá en todo el cantón el expendio de licores, por tal motivo los establecimientos correspondientes deberán permanecer totalmente cerrados en esas fechas. Deberán permanecer cerrados los días jueves, viernes santos y los demás días indicados en la Ley N° 7633 "Ley Regulación de Horarios de Funcionamiento en Expendios de Bebidas alcohólicas"*.

3. "... el artículo 28 de la Constitución Política preserva tres valores fundamentales del Estado de Derecho costarricense: a.) el principio de libertad, ... ; b.) el principio de reserva de ley,... ; y c.) el sistema de la libertad, conforme el cual las acciones privadas que no dañen la moral, el orden público o las buenas costumbres y que no perjudiquen a terceros están fuera de la acción, incluso, de la ley.

'Esta norma, vista como garantía implica la inexistencia de potestades reglamentarias para restringir la libertad o derechos fundamentales, y la pérdida de las legislativas para regular las acciones privadas fuera de las excepciones, de ese artículo en su párrafo 2°, el cual crea, así, una verdadera reserva constitucional" en favor del individuo".

- 4- Que este reglamento fue aprobado en diciembre el 04 de diciembre del 2016 y la Ley 9047 fue modificada el 03 de octubre del 2016 y la ley 7633 fue modificada en enero del 2017, una vez aprobado el reglamento de Comercialización de Bebidas alcohólicas del Cantón de Turrialba, por lo tanto se deben realizar algunas modificaciones al articulado, específicamente el 8 de Reglamento de esta Municipalidad.

Proponemos:

- 1- Se autorice revisar el reglamento de Comercialización de Bebidas Alcohólicas de la Municipalidad de Turrialba en el seno de la Comisión de Jurídicos, para que en un **plazo perentorio** de 6 meses, proponga reformas al REGLAMENTO de la Ley de bebidas con contenido alcohólico, principalmente el artículo 8, que se hace referencia.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 2- La Comisión de Asuntos Jurídicos, convoque a sus sesiones a representantes de la Cámara de Turismo, Comercio de Turrialba, funcionarios del departamento de patentes, representantes de la Iglesia Católica, y comunidad donde se logre hacer las reformas necesarias que satisfaga a la comunidad, mediante un dialogo concertado y respetuoso de todos los actores.
- 3- Una vez aprobado por la comisión las reformas necesarias, pasar el reglamento al seno del Concejo Municipal para someter a discusión solo los artículos del reglamento que fueron modificados.
- 4- Las reformas del reglamento se envíe a publicar en el diario Oficial la Gaceta, para que entren en vigencia en el año 2020. Aprobado en firme.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Esta moción surge a raíz de otra que se había presentado y que se había firmado por algunos compañeros el cual era casi los tiempos preestablecidos como para actuar ya, entonces esto es una moción con el sentido compañeros que tengamos la oportunidad y vean ustedes muy claro que se va a convocar a la Cámara de Turismo, a la Cámara de Comercio, a las Iglesias para que se manifiesten a favor o en contra de algún tipo de modificación de ese artículo

8, no va a ser algo que va a ser impuesto por nosotros en este aspecto algo importante también que aquí hay que decirlo es que ya sería hasta para el próximo año, no sería para este año me parece que esto que siempre nos ha caracterizado a nosotros por escuchar a la población y que se manifiesten a favor y en contra sería una oportunidad muy importante para que nosotros valoremos si se modifica o no es de este artículo que es el artículo 8, en vista de que artículo 8 habla de que fue modificado en el 2017 y los días especialmente con la notificación del Tribunal Supremo de Elecciones de la ley 7633 entonces compañeros cuento mi experiencia que yo he visto a raíz de toda esta dinámica que ha surgido en algunos cantones como el de Barva, hay ley seca pero parcial eso podría ser importante que salgamos nosotros y lo discutamos en el sentido que en Barva, por ejemplo a 200 m a la redonda los templos hay ley seca si hay procesiones y eso es importante también que las persona lo están tomando en consideración a las personas religiosas o que pertenecen a diferentes iglesias se manifiesten me parece que de aquí podemos surgir yo no trato de imponer nada si ustedes lo ven a bien dar esa oportunidad a la discusión y al diálogo de esa situación, entonces los nuevos les pido a ustedes esa oportunidad de abrir el diálogo dentro de los diferentes sectores en el cantón en vista que Turrialba es uno de los 8 cantones a nivel nacional que permanecieron cerrados durante la Semana Santa y fue muy evidente compañeros observar que la ley seca favorece mucho la doble moral porque yo el miércoles, jueves y viernes que estuve aquí en los diferentes supermercados observe gente hasta comprando licor en carretillos y en coches llenos para llevar a vender las diferentes barrios, yo creo que es importante que nosotros discutamos eso y que también hacemos eco al sector turismo y al sector comercio que se vieron perjudicados porque también yo hice el sondeo, con algunos patentados donde ellos decían algunos decían 500.000 colones deje de vender por día y eso es una suma bastante considerable. Entonces eso es lo que necesitamos ver de una solución al Turrialbeño que abramos el diálogo si dentro del seno de jurídicos le puede hacer las reformas necesarios se hacen y si no compañeros de que se queden las cosas tal como está y que cada año sigan votando la leyes secas en el cantón de Turrialba, si sé que sería una forma de rectificar este Concejo Municipal que ya vamos de salida en el último Concejo Municipal que tendríamos el próximo año en aprobar o desaprobar la ley seca.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Yo entiendo la intención de su moción y evidentemente con todo respeto lo que usted ha tratado de abrir un diálogo me la hizo llegar a mí pero igual por respeto por ser coherente con la posición que tenido yo no la firme e igualmente anunció que no la voy a votar favorablemente. Hay que entender varias cosas uno rectifica cuando se equivoca, ese es el concepto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



del idioma y aquí la hay una profesora de español y yo no siento que la última palabra suya que significa rectifique el Concejo como si fuese un error o algo contrario el haber aprobado la aplicación de la ley seca, yo no siento en esa manera, yo siento que yo actué apegado a la ley porque la ley de licores 4097 si no mal recuerdo autoriza que se haga, o sea no estamos haciendo nada ilegal y también por ahí se decían compañeros que no porque todo mundo lo haga nosotros tenemos que hacerlo eso no tampoco a veces la excepción es la que hace la diferencia, esas importante y lo otro don Walding usted habla de la gente pues vieras que yo si sentí mucho orgullo al ver en durante las procesiones el respeto, la participación masiva en nuestro cantón de las personas que la gente venía ver no se había un bar abierto para tomarse una cerveza, sino a ver el espectáculo de las procesiones yo vi mucha gente que vino a ver las bellísimas y valga la oportunidad para felicitar a la Iglesia Católica con las actividades que hicieron igualmente la celebración que hicieron las iglesias evangélicas de una manera muy apropiada respetando la Pasión de Cristo, pero ciertamente siento que hubo mucha gente don Walding que como usted dice aprovecha y compra el día miércoles pero por un 2% o 3%, no vamos a juzgar a un 90% de las personas eso sería injusto inapropiado y entonces yo siento que la opinión pública está a favor de que mantengamos la ley seca yo lo siento así, yo lo veo y la gente en la calle a mí me ha dicho, Arturo lo felicito por su posición de mantiene la ley seca, ningún comerciante va a quebrar por dos días que tiene la aplicación de la ley seca sino que me lo traigan con números, con un estudio económico que por dos días que van a cerrar que es jueves y viernes Santo van a quebrar el negocio antes en otras municipalidades, en otro tiempo aquellos compañeros que tenemos algún tiempo de estar acá, la ley seca no se aplicaba un jueves y un viernes, los aplicaban como desde el lunes hasta el lunes siguiente pero hemos ido moderándonos, aplicamos la ley seca para el día de las elecciones ya no se hizo,

aplicamos ley seca para el 15 de septiembre ya no lo hicimos, este Concejo Municipal dio un paso hacia el frente para ser moderados y lo hemos hecho y lo hemos hecho y hay comerciantes que están de acuerdo porque también ellos necesitan ese descanso y yo algo que no he quiero decir mucho es porque si uno va y visita la casa de alguien tiene que respetar las reglas de esa casa, si uno va a los países musulmanes en la época del Ramadán ahí no consumen alcohol y aunque yo tengo muchas ganas del alcohol, no puedo tomármelo porque hay una ley en ese país uno tiene que respetarla, sería interesante compañero don Walding, cuáles municipalidades aplicaron la ley seca muchos son de la provincia Cartago porque es nuestra provincia tenemos en nuestros genes una condición que nos une desde tiempos de la colonia que no podemos olvidarlo pero más que el tema de decir quienes sí y quienes no para eso la Constitución en el artículo 170 nos da la facultad de la autonomía municipal y bajo ese concepto nosotros tenemos eso de la autonomía y bajo ese concepto de autonomía siento que aplicamos bien. Yo siento don Walding que este no era el momento para aplicarlo, para discutirlo, si tal vez en otro momento hubiésemos discutido no tan reciente como pasando la Semana Santa viene esta moción, siento que no es el momento oportuno eso es lo que siento y por eso creo que no es oportuno repito y por lo cual no votare favorablemente esta esta moción.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Yo solamente quería aportar lo siguiente por ejemplo cuando se habla de que hubo pérdida económica, yo creo y mi consejo sería que eso no puede ser solamente un supuesto a la hora de la toma de una decisión si por ejemplo se quiere cambiar la ley seca porque se demuestra que efectivamente afecta la economía eso tiene que hacerse como todo un estudio estadístico o sea que la gente que realmente se queje este demostrando que realmente le afectó porque digamos las que tenemos relación con gente con el comercio yo puedo asegurar y dar fe que el jueves Santo se vendió demasiado y no hubo ninguna afectación porque estaban sellados de los congeladores de licor y lo puedo demostrar, después ahorita conversando con Edgar, él decía que había gente que él creía que si había gente afectada, a mí me duele que Walding hable de doble moral porque en este caso quienes no apoyamos la ley seca, bueno me gustaría que probara porque tengo doble moral porque no tengo doble moral, pero habla muy general y en eso hay que tener cuidado es un concepto muy amplio y se refiere a toda la población y es que a mí no me afecta digamos pero lo que yo me refiero es que tenga cuidado con el concepto porque cuando se habla doble moral porque vio licor en un carrito de un supermercado eso no le dice a usted que una persona tiene doble moral, la doble moral se da en muchas circunstancias de vida no solamente en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



eso entonces yo le aconsejo que mejor no aplicar esos términos para poder debatir una cuestión como esta, habría que ampararlo digamos efectivamente desde el punto de vista social y no de la conducta del ser humano como tal, como por ejemplo yo leí en redes sociales algunas personas que decían bueno que es que Turrialba es un destino de alcoholismo o un destino turístico, que es lo que vende Turrialba licor o vende turismo, porque hay mucho turismo nacional y estoy totalmente acuerdo con Arturo, si un extranjero viene y parte lo que tiene que aprender es que en esos días hay un comportamiento diferente en la población, entonces eso habría que valorarlo también es muy importante valorar otros aspectos como por ahí leyendo de cómo este cantón ha sido uno de los cantones más afectados a nivel nacional en cuestiones de consumo de alcohol, entonces hay mucho que valorar y a lo que me refiero es que en este momento no es decir si se puede o no se puede, el otro día incluso yo se lo sugerí a Walding, cuando él estaba con la cuestión de la ley seca Walding esto es un tema que hay que analizarlo con tiempo no esperar precisamente a la Semana Santa y que dicha que él trae el tema a colación para que con tiempo se pueda analizar porque aquí no se trata de lo que piense solamente Katia Rodríguez, estoy totalmente acuerdo que se tomen otros sectores de la población para hacer el análisis pero que sea con datos realmente verídicos no a partir de suposiciones de lo que uno percibe.

Reg. Josué Obando Miranda: Yo creo que hay varias cosas que no se en fechas 2016, aprobación 2017, fue este mismo Concejo el que lo hizo y hoy queremos quitarlo o revisarse, me parece que sería desdecirnos de una posición que creo que fue pensada, que se estableció porque creemos en ello y yo soy del criterio y Katia me quito mucho de lo que tal vez este iba a decir en buena hora porque sin que hayamos conversado pensamos en una misma línea, Turrialba no se puede vender como un destino turístico de alcohol, es más le pudo decir que mucha gente vino esos días visitó nuestro volcán y visitó

nuestros ríos, visitaron en diferentes lugares que si traían o no traían, me comentaba la compañera de Regidora Yorleny de que ella que estuvo por el lado de Cahuita, no podían entrar con licor un destino turístico completamente turístico que podríamos decir que la gente va a eso no se le permitió ingresar alcohol al parque del Cahuita, entonces pongámonos a pensar, ahora esto es un asunto que yo creo y con todo con todo respeto a la posición que tiene el Regidor Walding y que creo que igual que lo que él ha buscado es que haya un conversatorio, que se pueda ampliar, yo creo que de hecho él decía no que se siga votando cada año entonces la ley seca no es que ya en este Concejo ya no haría ni falta, ya está reglamentado, entonces creo que es importante también tomar nota que es que ya está reglamentado, que ya no es necesario ni tan siquiera votarlo y que a partir del próximo Concejo Municipal que venga, que ellos valoren si es necesario o no pero pienso que si nosotros mismos pusimos una posición y creemos en ella porque igual creo que se ha pensado, yo soy del criterio 365 días y dos sin alcohol en Turrialba yo creo que no van hacer que ningún comercio, ninguna tienda ninguna pulpería va a quebrar y por el contrario que vendan y que esto, la gente siempre va a comprar y siempre va hacer, así es cuando dicen, cuando viene un temblor o cuando viene alguna situaciones y dicen que hay que prepararse, la gente corre comprar cosas y todo preparándose para diferentes situaciones, si algunos corren para prepararse en esos días y tener alcohol en sus hogares y todo pues ese es el mensaje que están mandándole a sus familiares, a sus a sus hijos y demás pero que de este Concejo nosotros mandemos un mensaje muy claro de que queremos un Turrialba ojalá sin alcoholismo porque ha sido uno los flagelos más fuertes de este cantón que ha destruido cantidad de personas y cantidad de familias y yo creo que ese es el mensaje que debemos de enviar desde este Concejo, no porque seamos religiosos o no como lo hablamos en algún momento, el caso de doña Vilma como si figura acá conocida en la región como Asesora de Educación Religiosa, no, no se trata de eso o como en mi posición pastoral no se trata tampoco de una cuestión religiosa, se trata de una situación también de dar un mensaje positivo y de cambiar un poco la mentalidad que a veces se cree y se tiene de que el turismo en Turrialba es porque hay venta de alcohol a la libre. Yo pienso que más bien y no importa ojalá logre verlo algún día la única Municipalidad a donde no se venda alcohol los días que está estipulado en Semana Santa sea Turrialba así sé que muchas familias pondrán su mirada y van a decir vamos a este cantón porque algo diferente debe de haber puesto que no hay alcohol para la venta de esos días y yo creo que esos importante porque es mensaje a la comunidad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que nace de las entrañas de la familia y ese es el mensaje positivo que creo que debemos de mandar. Creo que no le compete ya este Concejo, ya no le compete este Concejo voy a revisarlo, yo diría que se deje para que los próximos que ocupen estas curules le pueden explicar al pueblo porque lo van a cambiar pero si nosotros lo votamos de esta manera creo que debemos de mantenerlo en una línea de pensamiento en el momento que se discutió.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Aquí es importante aclarar varios aspectos yo no estoy diciendo que se va a quitar la ley seca sino que se abra un espacio de discusión democrático donde se atiendan a los diferentes grupos a favor y en contra, eso es lo que les estoy diciendo a ustedes en primera instancia no cerremos el diálogo porque próximo año va venir igual y yo creo que este Concejo Municipal nos hemos caracterizado por recibir grupos organizados, hoy tenemos la oportunidad de en los próximos seis meses que la Comisión de Jurídicos atienda a los diferentes entes involucrados a favor y en contra y que vengan y aporten sus números como dijo la compañera Katia Rodríguez acá y que digan, mire yo perdí tanto, dejé de vender tanto esos días porque aquí estamos hablando en cifras abstractas y en hechos abstractos, nadie puede decir con números tangibles que perdieron o dejaron de perder, tienen que aportar eso, los papelitos y los números hablan, sobre los parques nacionales es sabido que los parques nacionales es prohibido el consumo de ingestas alcohólicas, son lugares establecidos para el resguardo y la recreación después tendríamos también que es importante el debate pero como yo les digo yo ya cumplí en presentar la moción ahora les corresponde a cada uno de ustedes tomar la decisión, si lo cerramos al diálogo o dejamos las cosas así como esta, no me voy a desgastar más en esta situación y como dice el compañero Regidor Josué que sean otros los que vengan y hagan las modificaciones del caso que nada más el artículo 8 es someter a votación cada mes y medio antes de que se realice la Semana Santa.

Sind. Cristina Garita Romero: Yo con este tema he querido mantenerme callada, pero siento que si voy a decir algo gracias a Dios por mis trabajos yo he podido andar en otros países y créame que uno tiene que respetar las leyes que hay en esos países cuando uno va, si a uno le dicen hoy no se puede tomar licor, hoy no se puede tomar licor y ya por eso uno no tiene que hacer una controversia porque no se puede tomar licor, hay que respetar yo siento que para eso se llama Semana Santa y hay que respetar esa semana entonces si lo abre portillos, el otro año van a querer un concierto y el siguiente año. Entonces un grupo de trabajadores van a decir como todo es tan normal que se trabaje jueves y Viernes Santo también ahí sí brincaría la gente, si se les dice que hay que trabajar jueves y Viernes Santo entonces yo siento que el turismo que viene aquí a Costa Rica y depende del lugar donde vaya tiene que respetar las leyes que hay así como yo lo hice cuando va a otros países y nadie se murió, entonces yo siento que esto es redondear en lo mismo, seguir fomentando el vicio seguir fomentando que sigan habiendo incidentes y accidentes también y por dos días no se va morir la gente.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Yo firmé esta moción porque yo fui uno de los que le dije en la reunión a la Cámara de Comercio de que a mí no me vendía nadie de que en este cantón el desarrollo dependía del licor porque aquí a veces también se malinterpretar las cosas y así lo dije porque no es de recibo que uno también le digan de que la gente está perdiendo dinero por la venta licor, daño sería eso sin embargo yo repito que firme esta moción porque si creo que debemos de tener un diálogo más abierto eso y no ahora que se revise el reglamento puede hasta esperar 8 meses o lo que sea pero cerrarse a eso siendo una potestad los Concejos Municipales, es el restringir en las partes turísticas este tipo venta licor que Turrialba es golpeadísimo, claro por el licor aquí nadie va a tapar que esto es un cantón de violencia doméstica eso cierto, eso es en todo el país y el ser humano es irresponsable hasta decir basta y somos irresponsables, pero bueno eso no quita de que la potestad quiero decir que recalcar que los Concejos Municipales tienen en el sentido de que uno podría restringir este artículo ocho diciendo por decir algo es que a 300 metros o a 500 metros de la Iglesia no se expende el licor, si esa es la desesperación de comercio, o si esa es la desesperación de quien la potestad lo dice, la ley lo dice para que los Concejos pueden hacer esas diligencias o eso modificaciones en la leyes entonces por eso fue que yo firmé la moción en el buen sentido de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



responsabilidad de no cerrarse y de que podríamos ver la posibilidad más adelante si se aprueba la moción de que así como lo digo yo no le veo ningún delito porque estamos claros, yo lo he dicho Turrialba no depende el desarrollo ni nada por licor, pero de que la potestad que tenemos como Concejo para decir que radio puede vender ese licor en Semana Santa, porque yo converse con mucha gente y no voy a ser hipócrita el sábado Santo me fui a comprar una cerveza y estaba caliente en Maxi Palí y resulta que decía el señor que ya no vale, no vale la ley seca en ese sentido de la irresponsabilidad el ciudadano, no de que vendamos por vender quitamos la ley seca no es eso lo que yo le comenté a la señora Presidenta, muy respetable la posición de todos pero perfectamente se puede hacer una modificación, con todo respeto en el sentido de que en cada templo donde se respete a Dios porque mucha gente ya no respeta casi ni en el mismo templo pero que a 500 m ahí se podría expender el licor.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solamente me parece interesante que las palabras que don Walding expuso no son las mismas que yo siento en la moción porque me parece que esa conexión gramatical no la lograron colocar en la moción tal cual porque usted dice que hay que tener estudios y la moción no dice de que con base a los estudios se pueda generar esto y esto no lo hace así, yo sí siento también y que quede claro ante la ciudadanía que este tipo de cosas no significa que uno se cierra al diálogo no es eso, y yo pienso que no sé cómo se votará la moción pero no es que yo al votarla en contra digo no mi posición es esta y no me cierro al diálogo y no vamos a conversar, es que no es el momento oportuno además que lo diga don Rodolfo, la Comisión de Jurídicos está saturada de trabajo tiene montones de proyectos que la auditoría misma aquí mando una nota pidiendo cuentas entonces como le vamos a cargar también a tres compañeros que son los que llevan en hombro la situación eso también es muy irresponsable y tampoco vamos a alterar el ritmo del trabajo para complacer cierta decisión o cierta posición que tenemos en relación a un tema a) o b) pero la verdad yo siento que la moción don Walding le faltó un poco más en la vía que usted plantea en el diálogo, es diferente decir si abramos un diálogo para conversar y si ese diálogo nos lleva después a una reforma es diferente pero no está diciendo

hagamos el diálogo pero de una vez ya nos impone que hay que hacer una reforma, entonces me parece que desde ese punto de vista hay que tener cuidado. Los temas para conversarlos y más temas tan delicados son preocupantes además a lo que recuerdo de la moción hablaba sólo de la Iglesia Católica y no solamente la Iglesia Católica hay muchas más Iglesias, las Iglesias Evangélicas por ejemplo, pero por respeto también son denominaciones religiosas tienen que tener una visualización desde ese punto de vista, pero entenderlo esto como un tema meramente religioso es caer en una tentación equivocada compañero Regidor Bermúdez porque esto no es un tema religioso, no lo es vieras que no lo es y nadie tiene que vernos en eso, no es eso es un tema en una posición y me gustaron las palabras de Josué en el sentido de que hay que hacer la diferencia, hemos hecho la diferencia doña Vilma, lo ha dicho una y otra vez hay que hacer la diferencia en ese sentido y verdaderamente siento que la oportunidad se da hubiese esperado un tiempo mayor y tal vez hubiese reflexionado en otro sentido don Walding o tal vez plantearla de forma diferente y podríamos generar algún espacio. Yo personalmente no me cierro la conversación porque igual creo que las ideas que usted propone son positivas y no quiero que usted sienta que es una reacción porque no quiero lo piense en esa manera es solamente una posición, no una reacción compañero Regidor, usted sabe el aprecio personal que le mantengo y el respeto también que le tengo usted.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Yo si voy a agregar algo creo que de la primera moción que vi a esta hay un gran cambio porque la primera voy a utilizar un término que el Regidor Bermúdez ha utilizado aquí, la primera edad draconiana en el sentido de lo que se pretendía porque inicialmente y la pueden bueno ya él la retiró pero don Walding no me va a decir que yo no estoy diciendo la verdad era simplemente nada más Comisión de Jurídicos y Cámara de Comercio; si he de reconocer los cambios que se le se le han hecho a la misma y yo dejo claro no preciso cual Regidor fue y además de la parte de la auditoría sí que han insistido en la situación en que está Jurídicos con la cantidad de reglamentos hoy vengo de una reunión don Manuel estaba donde también la auditora hace ver de advertencias que es lo que hace falta carencia de reglamentos, reglamentos que no han sido



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aprobados en ese sentido y ayer me decía el señor Alcalde hoy está en informe de presidencia un informe que viene de la Contraloría por ahora es nada más el hecho de conocer y por si hay algún ajuste que hay que hacer pero igualmente ya me decía don Luis Fernando, doña Vilma hay que hacer otro reglamento entonces son situaciones que preocupan, les reiteró yo estoy abierta al diálogo pero me mantengo en que no me ha gustado yo soy clara para hablar no me ha gustado la forma en que desde el primer momento se hizo la presentación de la primera moción no he estado de acuerdo y así se lo manifesté al Regidor Bermúdez porque yo siento que a nosotros toda la comunidad nos escogió, toda la comunidad y no considero y utilizo el término que el Regidor Bermúdez manifestó en el sentido de que cuando hay presión cuando te están presionando, yo no trabajo a presión, yo trabajo valorando y analizando las opciones a mí nadie me viene a decir que es lo que yo debo hacer, yo tengo mi propio criterio y eso si lo comparto con ustedes yo estoy aquí para tratar de ayudar y de sacar adelante el consenso de todos los ciudadanos y no de unos pocos ni siquiera ni siquiera antepongo lo que yo podría decir mi comunidad, porque le pueden preguntar al señor Alcalde si en algún momento yo le he pedido un beneficio para la comunidad en la que vivo, porque soy la primera que tengo que dar el ejemplo y entonces eso si lo quería manifestar y reitero estoy abierta al diálogo y de hecho don Walding, sabe que muchas de las cosas que él cambio lo hizo precisamente porque entendió que lo que se le estaba indicando en realidad era cierto como estar solo la Cámara de Comercio y Comisión de Jurídicos con dos Regidores a favor en contra por ejemplo en ese momento o sea son situaciones muy extrañas fuera de me parece a mí de cómo deben darse las cosas y yo no estoy en desacuerdo pero hay tiempo, hay tiempo para ordenarse y hacer las cosas bien hechas.

La Presidencia somete a votación la moción obteniendo 2 votos a favor (Regidores Bermúdez Gamboa y Brenes Sancho) y 5 votos negativos (Regidores Mora Jiménez, Valverde Prado, Rodríguez Morales, Obando Miranda y Quesada Ramírez), por lo tanto se rechaza la moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

2. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Flor María Valverde, Flora Solano Salguero y la Síndica Alba Buitrago Arias.

- Que en el Plan de Expansión de Energía Eléctrica 2014-2035, se encuentra el Proyecto hidroeléctrico Torito 2 con una producción de 60 MW. El PH Torito 2 ha sido un proyecto que se viene gestando desde el 2011, este proyecto lleva un camino recorrido, en la tramitología del Estado.
- Dentro del Plan de Expansión del ICE 2018-2035 se tomó en consideración al Proyecto Bonilla de H Solís, en la Comunidad de Bonilla Arriba, con la producción del 12 MW.
- El acto Administrativo del proyecto Torito 2 de la JASEC donde fue declarado como de interés Municipal en la sesión extraordinaria No. 108-2014, del jueves 21 de agosto del 2014, aprobado por una unanimidad, por el **Concejo Municipal y Alcaldía Municipal 2010-2016** de ese entonces, se aceptó una devolución social a los distritos del Cantón de Turrialba: Pavones, Tres Equis, Turrialba Centro y Peralta, hoy no tiene justificación.
- El proyecto PH Torito 2 para formular la vialidad ambiental necesita una validación de las comunidades impactadas, proceso que lo concluyó por la JASEC, en el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales del 10 de mayo del 2017, la JASEC se había concluido nos expresaron que realizaron una consulta a 154 líderes comunales y 530 encuestados de ambos sexos de la población.

Proponemos:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- a. No aprobar la construcción de más proyectos hidroeléctricos en el Territorio del Cantón de Turrialba, pues consideramos que nuestra población no obtiene ningún beneficio con este tipo de proyectos, la JASEC produciría 60 MW, que actualmente se los compra al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), posteriormente el ICE debe reponer esa compra vía tarifa.
- Como todos estamos enterados el ICE, es la empresa que distribuye la energía en nuestro cantón. La tarifa aumentaría considerablemente, a toda la población de Turrialba.
- Situación que se repite con la Hidroeléctrica Bonilla que pretende construir dos represas en el río Bonilla, las cuales producirían 12 MW, lo que equivale un 2,2% del consumo nacional, lo que encarecería más la energía eléctrica, al obligar al ICE a comprar la energía, a esta empresa H-Solís.
- Este proyecto de Bonilla destruiría el paisaje natural del Río Bonilla, el cual es un sitio de una gran belleza escénica, lugar que apenas se está inventariando por su desarrollo turístico, con impresionantes cataratas y bosques naturales.
- b. El consumo de energía hidroeléctrica, según el plan de Expansión ya no son necesarios más represas hidroeléctricas en el Territorio Nacional, pues el consumo aumenta tan solo 1% anualmente y en la actualidad existen otras fuentes para obtener energía con menos impacto ambiental como son: la matriz eólica, geotérmica y solar.
- c. Propiciar un Recurso Extraordinario de Revisión que lo faculta el artículo 166 del Código Municipal entre las organizaciones Ambientales del Cantón, "No Más Represas Hidroeléctricas, Salvemos el Río Bonilla" donde se declaró el proyecto Torito 2, por el concejo Municipal de ese entonces, pues ya no tiene validez el motivo administrativo del Concejo Municipal, si es que existió en ese entonces.
- d. Se debe derogar el acuerdo municipal donde Declara al Proyecto Hidroeléctrico Torito 2, como de interés Municipal que se aprobó en la sesión extraordinaria No. 108-2014, del jueves 21 de agosto del 2014, aprobado por una unanimidad, por el Concejo Municipal y Alcaldía Municipal 2010-2016 de ese entonces.
- e. Solicitar al señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado, como Máximo Jefe del área Administrativa, informar al Concejo Municipal y a la ciudadanía general de Turrialba sobre cualquier solicitud de proyectos Hidroeléctricos que se pretenda instalar en el cantón de Turrialba.
- f. Que este Concejo Municipal, apruebe una moratoria por 10 años de la construcción de Proyectos hidroeléctricos en el Cantón de Turrialba, en vista que se destruyen nuestras cuencas hidrográficas, sin tener beneficio económicos o social a largo plazo para la población Turrialba.
- g. Solicitarle a los 7 diputados de la Provincia de Cartago y al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, al Ministro de Ambiente y Energía Carlos Manuel Rodríguez, no se declare de interés público los Proyectos de Bonilla Arriba de la empresa H Solís y el Proyecto Hidroeléctrico de Torito 2 de la JASEC, según, LEY N° 8345 de Participación de las cooperativas de electrificación rural y de las empresas de servicios públicos municipales en el desarrollo nacional. Según sus articulados 3 y 4. El Pueblo del Cantón de Turrialba exige no más proyectos hidroeléctricos en el Cantón de Turrialba y una moratoria de los mismos en nuestro territorio.
- g. Dispensar de trámites de Comisión y acuerdo en firme.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Esta moción surge a raíz de un gran debate que ha habido en todos los grupos organizados de la red, que están en contra de más represas hidroeléctricas en el cantón de Turrialba, da muy bien la explicación del por qué ya no necesitamos más represas hidroeléctricas en el territorio de Turrialba, lo cual porque tanto el Regidor Rodríguez como Josué, la compañera Katty, todos han expresado de que son muy malos recuerdos lo que nos han dejado todos los proyectos hidroeléctricos en el cantón, entonces por lo tanto nosotros estamos aquí proponiendo, aspectos muy importantes, es decirle a la ciudadanía que provoque un recurso extraordinario de revisión de ese artículo de interés municipal que fue aprobado en el 2014, el 21 de agosto de 2014, porque nosotros no podemos derogarlo sino es la misma comunidad, alguien que se siente perjudicado por ese, que mande aquí un recurso y lo haga, después, aprobar la redacción de una moratoria por 10 años, la cual los grupos organizados ya han presentado varios borradores a este Regidor, los cuales están en revisión, es que yo no creí que la moción iba a estar ya hoy para leerla, sino yo lo tengo ahí para revisarlo, pero falta revisarle algunos detallitos especialmente en el ámbito jurídico, la fundamentación y por eso no lo puede presentar, porque la idea era presentar la moratoria y presentar la moción de una vez, entonces esa moratoria es muy similar a la que votamos en el plebiscito, mire compañeros hace unos años atrás con el Pacuare, yo sé que la ciudadanía organizada, la ciudadanía turrialbeña ya está cansada de más represas hidroeléctricas, andan proponiendo un plebiscito el cual nos cuesta a nosotros Municipalidad, no hablemos porque ahora somos nosotros los que estamos acá, pero dentro de unos años va a ser otros, a la Municipalidad de Paraíso le costó 50 millones organizar ese plebiscito para destituir al señor Alcalde, entonces estamos hablando que son recursos que la Municipalidad no los tiene y si nosotros podemos incentivar esa moratoria de 10 años y en cierto modo también pedirle al señor Presidente y a los siete diputados, que ya la señora Diputada Laura Guido dio su manifiesto que está en contra de cualquier represa hidroeléctrica en el cantón de Turrialba y los dos que están ahí en una manifestación que hizo públicamente y que le va a llegar copia a este Concejo Municipal, en el sentido de que ella fue parte de los guardianes del río Pacuare y otras organizaciones de no más represas, entonces era una situación de tener consistencia política en este aspecto, entonces compañeros la moción va en ese norte, en el sentido de que este Concejo Municipal se abra al debate, se aprueba la moción, vayamos a la redacción de una moratoria consensuada con las organizaciones

ambientales y con la revisión jurídica que están haciendo ellos y obviamente decirle al señor Presidente, a los diputados y al señor Ministro de Ambiente que Turrialba no quiere más represas en el cantón de Turrialba, me parece que esto va, hemos sido víctimas de los diferentes proyectos hidroeléctricos en el pasado, porque vemos que los proyectos en su momento dieron trabajo, pero ya después no, y vemos también que las obras talvez no son necesarias y se acabaron y quedaron ahí, entonces esta moción en el sentido de dar una señal clara de este Concejo Municipal, que estamos en contra de más represas hidroeléctricas en el cantón de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Varias cosas, evidentemente esta moción yo si voy a votarla favorablemente, porque hasta la firmamos y como Presidente de la Comisión de Ambiente respaldo ese tema de las moratorias, yo hablo más de una veda, más que una moratoria, porque nombres técnicos que hay que buscarles el acomodo, es una veda verdad, ahora plebiscito como algunos ciudadanos quieren, porque doña Vilma y yo estuvimos atendiendo un grupo de personas y eso ya lo vimos en la Comisión de Ambiente y en la sesión anterior el Concejo aprobó un dictamen de la Comisión de Ambiente donde se dijo que vamos hacer una consulta pública ciudadana en la comunidad de Bonilla Santa Teresita, porque Bonilla no pertenece a Santa Cruz pertenece a Santa Teresita, una parte donde está la mayoría de la población y hoy gracias a la coloración de doña Vilma Mora, que nos ayudó a tomar nota del dictamen de la Comisión de Ambiente, viene ya la convocatoria de esa consulta pública en Bonilla, que sería para el último sábado de mayo, a las 11:30 de la mañana, donde esperamos que este el señor Alcalde que es el que tiene que hacer la convocatoria, 25 de mayo y la idea es, después de que hoy el Concejo vote ese dictamen de la Comisión de Ambiente, es traer la próxima sesión el decreto o el acuerdo municipal de convocatoria formal a la consulta ciudadana en Bonilla, donde ya se establece que votarán los ciudadanos mayor de edad, que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sean vecinos de la comunidad, etcétera y todo lo demás, que ese decreto lo debe de firmar el señor Alcalde Municipal, o sea el que convoca es el Concejo por acuerdo, pero el que hace la convocatoria a la comunidad es el Alcalde Municipal, así lo establece los reglamentos del Tribunal Supremo de Elecciones, porque no hablamos de un plebiscito, si vamos al artículo 13, inciso K dice: acordar la celebración de plebiscitos, referendos y cabildos, en el artículo 13 inciso K, que interesante hacer un cabildo que es diferente un referéndum, donde la ciudadanía opine, ya no en Bonilla sino en toda la ciudadanía, porque me parece don Walding, que estoy hay que darle legitimidad a la moratoria, que no crean que fue un invento de los 4 Regidores o 5 o 7 y que sepan que es una decisión del soberano, que es el pueblo, el soberano es el pueblo y el que tiene que hablar en estos temas con contundencia es el pueblo, porque hoy estamos nosotros, mañana pueden haber otros y evidentemente don Walding como se lo dije en la sesión anterior, no sólo los ríos se devuelven y no estamos hechos de muros de la verdad, evidentemente en su momento yo voté en el gobierno anterior el tema de la declaratoria de Interés Municipal porque eran otras circunstancias, eran otros elementos que se dieron, yo no lo promuevo porque yo no soy técnico, ni era al Alcalde Municipal, era uno de los regidores y así como uno confía en lo que traer el Alcalde, yo confío y lo reitero en la gestión honorable de la señora Alcaldesa doña María Elena Montoya Piedra, porque lo sabemos, que era una mujer honorable, ahora los tiempos de este momento compañero Regidor Bermúdez Gamboa son diferentes, aquí la compañera sindica de Pavones nos dijo que era unos listados de beneficio para las comunidades, muchas veces yo cuestioné dije que, perdónenme el folclorismo, que era un plato de babas, pero no era nada, no quedó en nada, eran listados compañeros de 800 y 1000 personas que les iban a dar trabajo y como decía doña Vilma, aquí uno recibe presiones, personas diciéndome que le van a dar trabajo, yo no quería ser malo el malo de la película, pero la verdad si les voy a decir que uno con gusto podía hacerlo, porque el generar una declaratoria de interés municipal no le da nada de que puedan brincarse la ley o de generar un permiso de construcción fuera de los reglamentos, bajo ninguna conciencia o como precepto legal, más bien mi justificación es de que, que pena que hubieron muchos engaños y por eso hablar de una moratoria, una veda sola aprobada por el Concejo, podría ser solamente un saludo a la bandera, porque después otros regidores puedan venir y cambiarla, es mejor convocar a un cabildo, queremos un cabildo abierto y que el cabildo con los ciudadanos que no tiene un costo tan alto don Walding, porque eso es solamente en un salón y la gente se reúne y votan como lo hemos hecho doña Vilma, que hemos estado en Santa Cruz, cuando lo

hicimos, creo que don Rodolfo era ciudadano en aquel momento, no era Regidor todavía y hacer un cabildo abierto, de manera tal que las personas puedan participar, porque aquí hay conciencia ambiental de que necesitamos parar ese tema en cuanto a que hagan fiesta con los recursos hídricos del cantón, ya Turrialba aportó todo lo que tenía que aportar a Costa Rica en recurso hídrico y segundo, aquí cada ciudadano tiene que hacer su tarea, cuál es su tarea, hacer el ahorro de la energía, porque también tenemos que hacer nosotros nuestra parte, esto es más que el asunto de decir no más plantas hidroeléctricas, pero yo si siento además que hay que hacer un tema, de que la energía en Turrialba sea más barata, porque aquí la producimos y en eso hay que hacer una discusión del Concejo y promover con los tres diputados, para que se unan por Turrialba y pedir que aquí se haga una situación de que la energía sea más barata para tener competitividad, para ayudar a nuestros comerciantes, a nuestros industriales y a las casas de habitación, que conste en acta mis palabras y anunció mi voto favorable a la moción del compañero Bermúdez Gamboa.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Yo solamente quería hacer una consulta a Walding, yo quiero como aclararlo, digamos en que se ampara por ejemplo el documento para decir que la moratoria tiene que ser por 10 años, porque cuando yo pienso en 10 años en la condición del ambiente y aquí hay campesinos que no me dejan mentir, en 10 años el ambiente no se ha recuperado, entonces cuando la gente dice no más hidroeléctricas tal vez no es que se está pidiendo un tiempo de moratoria, sino que es no, entonces por eso yo creo que cabe el término veda, porque veda es un espacio de tiempo o un espacio de prohibición, habría que ver digamos el asunto de los conceptos, no sé en qué está amparado y aclarando de acuerdo con la exposición que yo escuche por el grupo de manifestantes, ellos insisten en que ellos quieren el plebiscito, porque es la manera de manifestarse el pueblo y la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



manera más segura de que efectivamente las hidroeléctricas no se den, ellos saben eso verdad, de que en alguna medida no sé si es que Walding ha conversado con alguno de ellos, pero en algún momento dado Walding no puedo recordar quién, alguien uso su nombre de la posición que se tenía respecto a evitar el plebiscito, no porque Walding no este acuerdo sino porque él hace ver digamos la parte económica que eso le significaría a la Municipalidad, sin embargo existe en la ciudadanía como una desconfianza y la desconfianza que existe es precisamente porque al igual como ya los proyectos se tienen en una estadística, sin que el pueblo se diera cuenta puede suceder cualquier otra eventualidad y ellos aseguran que el plebiscito es lo que respaldaría para que efectivamente no sé demás en Turrialba una hidroeléctrica, no sé si me di a entender porque yo a veces piensa un período de 10 años y lo veo como algo muy corto y el otro día verdad perdón que ponga el ejemplo, pero mi hijo que casi es Ingeniero yo le hacía preguntas respecto a esto y él me decía mamá es que el ambientalista siempre va a querer defender el ambiente, uno como Ingeniero pues quiere trabajar en la producción de hidroeléctricas, pero también ahorita lo que Arturo decía nosotros como comunidad, como pueblo también tenemos que ser consciente, por qué tantas hidroeléctricas, porque nosotros somos altamente consumistas, eso me decía él, me decía bueno lo que tienen que empezar es por educar el pueblo a que usemos menos internet, menos electricidad, menos ventiladores, menos aire acondicionados, menos todo y el proceso que lleva el mundo ya es muy difícil, entonces es un tema verdad que tiene como hasta para hacer diría yo, un debate, un simposio, no sé, una técnica de éstas, donde hayan especialistas que nos digan a nosotros cual es la decisión más exacta, porque por ejemplo yo pienso que aquí nosotros hablamos e indagamos cada uno por nuestros medios y tal vez como dijo Arturo, en su momento dado hemos cometido errores porque yo lo digo y lo acepto, cuando aquí se presentó el proyecto yo de repente lo vi también, que no tuve la capacidad para analizar cuánta afectación iba a tener eso en el ambiente y lo vi como progreso, cuando ya usted lo analiza se da cuenta que el progreso no es tan real y yo no sé, yo creo que eso que me sucedió a mí tal vez le haya sucedido a otros, entonces es un tema que no es solamente horita tal vez el sí apoyamos o no, a un grupo de personas, sino también nosotros informarnos para tener una opinión tal vez más clara, porque en algún momento dado aquí se habló hasta de que habían otras alternativas como la producción de energía eólica, y yo dije energía eólica en Turrialba dónde, eso para mí de acuerdo con mis conocimientos eso no se puede dar en Turrialba, entonces no sé si queda claro lo que dije.

Reg. Josué Obando Miranda: No en la línea de los compañeros creo que lleva razón la Regidora Katty Rodríguez, cuando dice sobre el tiempo, porque estamos hablando de un plazo 10 años y sin embargo yo retomo la palabra o la frase que dijo el Regidor don Arturo, cuando dice ya Turrialba hizo el aporte que requería para las hidroeléctricas, yo creo que ya es suficiente, habrá que buscar otras firmas, incluso ahorita conversaba con la compañera y yo le decía, y en Turrialba ahora escucho a la Regidora Katty que ella misma se ha preguntado aquí la eólica a dónde verdad, pero bueno habría que determina, eso ya no nos correspondería a nosotros, pero bueno podría ser una opción, tal vez no conozcamos el cantón en su totalidad pero puede ser que hayan zonas que puedan explotarse de esa manera y sería una nueva fuente de energía que pueda traer soluciones, sin embargo si uno ve la moción del Regidor Walding me parece que va en esa línea de defender precisamente ya la explotación de nuestros ríos y de nuestro medio ambiente que ya de por sí, pues aquí si no hace falta ser como muy conocedor en la materia, ya uno de los documentales y todo lo que está sucediendo y como la misma naturaleza nos está pasando la factura, por estar haciendo destrucciones a veces hasta masivas, pero yo creo que es importante tomarlo en consideración porque al final lo decía la Regidora Katty quien puede determinar en cuanto tiempo se va a establecer o va a recuperarse el ambiente, yo creo que es un poco difícil, el paso a dar creo que es muy importante, porque tal vez nosotros no lo veremos, espero, pero nuestras generaciones venideras si pueden sufrir aún más allá de lo que esta generación está sufriendo con respecto al medio ambiente y yo creo que específicamente en Turrialba, la necesidad a veces incluso de trabajo, de traer algo nuevo, algo que pueda generar a la comunidad como que a veces nos hace lo que decía Katty, pensar muy rápidamente sin análisis y creo que es un tiempo para también para eso para analizar y ver que bienestar que creo que sin mucho meditar creemos que ya no es congruente, hemos visto aquí las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



represas, no tenemos ni un solo beneficio, recuerdo que en un discurso que hacía el Regidor Arturo decía y que beneficios recibimos los turrialbeños en cuanto a, que beneficios si están explotando nuestros recursos, no lo vemos ni tan siquiera lo vemos reflejado posiblemente en nuestro cantón, entonces eso es importante tomarlo en consideración, creo que la moción del Regidor Bermúdez lleva razón en el sentido de poder establecer ya un límite a esta situación que creo que todo el cantón, todo el cantón debe de plantarse y decir no más, porque ya es suficiente, ya tomó para terminar la frase de Arturo, ya Turrialba dio su cuota para las hidroeléctricas, ya no es posible que se siga maltratando el medio ambiente, de nuestros ríos y de nuestros ciudadanos y el nuestro, que Dios nos dé a nosotros el valor para poder sostenernos y que no nos vendan humo como a veces suele suceder.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Sólo quisiera acotar varios elementos que son importantes a tener en consideración, para el año 2030 el principal Comodity del mundo va a ser el agua, los comodity son los principales productos que utiliza la industria y demás para poder moverse, entonces imagínense la magnitud de la importancia del agua, si ya en la Franja Gaza es tan importante como en el Chad, como en el área de subsahariana de África, como lo es en el triffinio en Centroamérica, ya es un problema que se nos está saliendo de las manos, a mi parece muy importante acotar dos cosas, es importante escuchar la voz del pueblo, ya aquí se hicieron ejercicios debo ser consciente al menos con el caso de JASEC, me parece que en el caso de JASEC ellos ya explicaron porque es que cobran una tarifa diferenciada a la del I.C.E., el I.C.E. está incurriendo en un costo que nos traslada a nosotros, que no se le traslada a los usuarios de JASEC, que al final son de la Gran Área Metropolitana y entonces al final me parece que no hay ningún beneficio y la segunda con HSolís, yo entiendo que de las dos y esto es importante revisarlo, ninguno los dos proyectos tiene viabilidad ambiental, si no tienen la viabilidad ambiental ahorita el proyecto no va, eso hay que tenerlo claro y dos, de los compromisos que se hayan adquirido a mí me llamó la vez anterior muchísimo la atención que JASEC mencionaba de beneficios, y habló de beneficios en reiteradas ocasiones, pero nadie conocen donde están los benditos beneficios y quien fue el que negoció los benditos beneficios a nombre de Turrialba, porque si hubiese un proyecto que va a generar beneficios a cambio de algo tan importante como el agua, quien se debe tomar esa atribución a solas para decir negociemos, no sé deme unas letras que digan Turrialba ahí en la entrada, para mí eso sería pedir miseria, entonces también habría que indagar en comisiones y en el archivo que fue lo que propusieron en ese momento y que sea la gente de JASEC que nos diga

a nosotros con quienes se sentaron, porque muchas comunidades están contentas por cosas que talvez la Municipalidad no puede atender de manera inmediata y ellos les han dicho que si lo pueden hacer de inmediato, claro si yo tengo una planta que me genera de 2 a 3 millones de dólares al año, hacer 1 km de asfalto no me cuesta nada, y lo van a hacer en lastre probablemente, entonces sería muy bueno revisar esa parte, a Walding que veo que bueno no sé si preside ambientales, pero si es importante conocer esos antecedentes, y yo voy en pro de que si hay una iniciativa de cualquier de este tipo, debe ser primero la ciudadanía que conozca qué es lo que se está hablando ahí, porque muchos de estos proyectos a nivel mundial han generado casos de escándalos que terminó hace poquito con el suicidio de un Expresidente, como el caso de Odret la Empresa Brasileira y entonces uno dice bueno ojalá que no sea el caso de nosotros, que en la comunidad hayan personas que estén pujando y hasta amenazando diciéndonos que puede ser que el camino, que el trabajo y lo demás pero son lobos vestidos de oveja que detrás de eso, cuidado no están recibiendo algo más, no estoy diciendo que lo estén recibiendo, pero dentro de los escenarios que yo pienso es uno muy posible, entonces porque cuando, repito cuando se dio la exposición por parte de JASEC de las cosas que se le iban a dar a Turrialba a mí me parecía ridículo, o sea las cosas que nos decían, yo decía uno que sabe lo genera una hidroeléctrica por año, nos están dando migajas y tras de todo no recibimos un beneficio directo, yo estaría dispuesto si Turrialba tuviera una tarifa eléctrica diferenciada en su zona franca, ahí si estamos hablando o sea que el kilowatt por hora, va a ser el kilowatt hora más bajo en todo el país, o que a Turrialba le van a financiar una planta de geotermia de baja, un proyecto de estos, ahí uno dice vamos a compensar el tema de emisiones de CO2 y vamos a producir energía de vanguardia, pero yo no veo nada de eso, entonces esa es mi sugerencia, revisar muy bien los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



antecedentes y que esas organizaciones entiendan tal vez voy hacer aquí muy directo, que no están hablando con tarados, sino con personas que se están informando y que vamos a defender el bienestar de nuestra comunidad.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo también quiero manifestar algo al respecto y es que yo formé parte del Concejo anterior y pude escuchar aquí, aunque no voté digamos ese interés por represas, pero si vi a la gente de la comunidad bien molesta cuando ellos decían, pero es un camino, la Municipal ya no nos lo va a dar, esa es una realidad, entonces esta es una situación digo yo, que estamos como la anterior, donde hay gente a favor y hay gente en contra, entonces uno tiene que tomar una decisión y a veces la decisión que uno toma obvio para algunos va a ser muy buena porque es el mismo criterio, o va a ser mala porque uno no toma el criterio que esa persona quiere, entonces lo ideal es que no sea algo impuesto, sino que sea del análisis, yo ahora escuchándolos a ustedes hablar y antes de lo que el señor Alcalde externó, yo digo, vean aquí hay varias cosas que se están dando, por ejemplo el hecho de que bueno o es veda verdad, 10 años de moratoria, o sea hay cosas que no las tenemos claras y hay datos que yo también considero como lo decía el señor Alcalde, se tienen que valorar, hay dos cosas, una podría ser el hecho de que el Regidor Bermúdez le agregue a la moción algunos elementos que se han dado aquí y otra es y digo de una vez, mi posición es del cuidado del medio ambiente en todas sus formas, entonces yo también comparto el criterio de que ya represas en Turrialba ha sido bastante y que ya se ha hecho mucho daño al medio ambiente, en eso dejó claro mi posición, pero hay algo que yo creo precisamente por esa participación para que no sea de uno solo sino en conjunto, el hecho de que bueno sería y es una sugerencia para el Regidor Bermúdez, si contando con su presencia don Walding pudiéramos reunirnos la Comisión de Ambiente y traer también a personas de esos grupos, que vengan y que nos sentemos y analicemos todo lo que hay y tomemos la decisión más correcta, una veda, un plebiscito, analicemos cual es la opción o el camino a seguir, es una propuesta que yo hago porque yo la moción para mí el contenido es básico y escuchando a todos los compañeros yo tengo claro que aquí estamos precisamente a favor del medio ambiente y en contra de hacerle daño al mismo verdad, en eso estamos claros todos, pero lo que queremos es, desde mi percepción escuchándolos a ustedes, es llegar a un consenso con la comunidad, para que al final sea el resultado del trabajo de todos, es una posición no se el Regidor Bermúdez porque sigue en el uso la palabra y por eso me anticipé a hacerle la propuesta para que después usted responda.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Doña Vilma voy a responderle a la compañera Katty Rodríguez y ahí en honor a la verdad cuando yo redacté la moción, yo le había hecho la moratoria por 25 años, y

ahí doña Noemy observó donde yo corregí, porque cuando yo mostré a mis asesores legales y me dijeron es que un acuerdo municipal no puede estar desproporcionado, 25 años son demasiado tiempo y la gente que es muy poderosa, la gente que quieren construir las represas hidroeléctricas esa moratoria se la pueden traer abajo, por la desproporcionalidad de la ley, entonces yo tomé la decisión de bajarla a 10 años, que fue como está en la moción presentada, importante aquí como mociones duran mucho ahí, yo la moratoria la tengo en borrador con la ayuda también de personas ambientalistas verdad, donde le dan la fundamentación legal, la idea era presentar la moción y de una vez la moratoria, pero yo con mucho gusto podríamos verdad esa moratoria para facilitar la sala Comisión de ambiente para que ustedes la vean, la discutan con base al borrador que yo tengo y en un mes plazo podríamos verdad o dos meses o tres meses, no me gustaba poner los plazos así, que es importante construir esa moratoria en conjunto verdad, me parece que yo estoy anuente a que ese borrador se socialice con la Comisión de Ambiente y la Comisión de Ambiente convoque a los entes del ámbito ambiental, donde si es un viernes yo puedo asistir a la reunión también, aunque también puede ser otro día porque mi Jefa también está en contra de las represas yo sé que ella me daría el permiso para acudir como asesor no como Regidor, en otro horario que no sea ese, pero sí doña Vilma. lo que sí quiero es que en este Concejo hoy se vote esta moción y se le envíe a los diputados, se le envíe al señor Presidente de la República y al Ministro de Ambiente, donde Turrialba está, este Concejo Municipal está en contra de más represas hidroeléctricas y que no se sean declarados estos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dos proyectos de interés nacional, con base a la ley que yo justifico ahí, lo que yo escribí que es la 8345 que es el caso de la JASEC y también el de la H Solís que no es una cooperativa ni una Asociación de Municipalidades, entonces me parece que con base a la moratoria la trasladaríamos a la Comisión de Ambiente, que la socialice etc., y que la moción en lo demás si sea aprobado.

Reg. Yorleny Quesada Ramírez: Me parece que si es importante esa observación que hace el compañero, que se mande a la Comisión de Ambiente que sea analizada, ya ahí con bastante tiempo, punto por punto, que agregarle algo, rescatarle alguna información, inclusive se debe consultar inclusive se puede hacer en la misma verdad, yo creo que lo que se requiere aquí es el apoyo y creo que cada uno de nosotros como regidores, lo ha manifestado el apoyo que se le dé al cantón, en pro, no en función de las más plantas hidroeléctricas acá, sino en pro de nuestro medio ambiente verdad, entonces si es importante que la Comisión tenga conocimiento de ese documento y que sea analizado, inclusive consultado con algunas personas, ambientalistas, que tengan que ver con el tema, que tengan más conocimiento sobre el tema a tratar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En ese mismo sentido o sea don Walding que se envíe a la Comisión de Ambiente para definir lo que decía doña Katty, si es veda o es moratoria, porque eso tiene connotaciones jurídicas diferentes, pero otra cosa compañeros si ustedes no vieron las manifestaciones tanto de este servidor como el Alcalde, en el tema de que hacemos con lo que tenemos, nos vamos de brazos cruzados, estamos hablando de aquí para adelante, pero los que ya tienen el permiso, que se están sirviendo con cuchara grande a costilla de todos nosotros, y de los recursos y patrimonio de los turrialbeño, los vamos a dejar que como dijo el Alcalde, nos vean la cara de tontos, no, esto hay que hacer algo, aquí hay que articular y yo me comprometo como Presidente de la Comisión de Ambiente en generar una estrategia para presentar un proyecto de ley en dos sentidos o que nos den una tarifa diferenciada para tener competitividad o por lo contrario que nos den un porcentaje del kilowatt y vaya eso a un fondo de fideicomiso para financiar proyectos productivos del cantón, como lo hace la zona sur del país, como una Junta Administrativa Municipal o comunal, o como usted quiera hacerlo, pero aquí hay que pedirle a esa gente que nos den lo que nos corresponde, no limosnas, ciertamente yo le digo una cosa don Walding y a usted se lo digo en este sentido, de que siento que la moción es buena, si creo correcto también el tema del cabildo hay que llevarlo, porque hay que legitimar el concepto de esta clase de decisiones, o sea después de que nos dé usted el documento, que con gusto me comprometo a la tramitarlo en la Comisión de Ambiente y a darle la participación tal cual y de hecho repetirles compañeros regidores, el 25 de mayo es esa actividad, esperemos que esté el señor Alcalde, ustedes como Regidores, los Síndicos y los Diputados para hablar con la comunidad de Bonilla y ponerle la cara,

porque yo fui la vez pasada con don Rodolfo y don Walding y la comunidad nos dijo algo diferente, ahora don Rodolfo cuanta gente llegó ese día, no más de 10 personas y fue eso, pero eso pasó.

Reg. Edgar Alvarado Mata: Son unas consultas para don Fernando, pues también estoy preocupado con ésta situación de tanta represa en el cantón, y es saber cuántas represas hay en este momento, cuántos hay previstas o sea ya con permiso en escritorio, que ríos tienen las represas ya construidas y en donde van a construirse otros, cual es la estadística en comparación con el país resto del país, porque existen varias empresas a nivel nacional como Coopezca en Heredia, la JASEC en Cartago y no sé cuál es la otra, por Guanacaste creo que hay otra y pues preocupa que nuestro cantón esté siendo bombardeado por represas, y muchas de ellas o la mayoría son privadas y cuál es el aporte que genera a nuestro cantón, que recibe la Municipalidad, que recibe la comunidad de estas represas que ya están instalados en Turrialba.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Compañeros hoy estamos en una situación atípica, porque las actas no han sido aprobadas, ésta sesión no se puede terminar sin que las actas sean bueno aprobado dice uno verdad, porque no se vota y lo otro hay un informe de la Contraloría General de la República y la Contraloría General es claro que cuando ella envía un informe debe ser conocido



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en la sesión inmediata, la sesión inmediata es hoy, entonces no me creo a decir que el tiempo porque no se cuanto pueda llevar la discusión de estas actas más el informe de la Contraloría, pero si se requiere y yo sé el nivel de compromiso que ustedes tienen, entonces en ese sentido por favor, y no sé si hay algún dictamen que urgiera, los que van a la Asamblea que esos en tiempo también se vence el tiempo, entonces de acuerdo en aprobar para terminar con esos puntos que ya mencioné porque yo podría decir media hora pero no sé o depende de ustedes la forma en que si vamos a acortar con lo que es el diálogo, porque yo tampoco puedo dejar a don Edgar sin que se le responda lo que él solicitó.

Reg. Josué Obando Miranda: Yo creo que la respuesta del compañero podría quedar pendiente, porque más bien era como para que él nos averiguara y que también eso sirviera como de peso más bien para poder aportarlo hacia las entidades o personas que se quiere enviar la moción del señor Walding, porque nosotros como Fracción habíamos dado una posición y hoy no vamos a votar un alargue, podríamos ver lo de la Contraloría y las actas que queden pendientes doña Vilma,

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No se puede.

Reg. Josué Obando Miranda: Cuando usted me diga no se puede, tendríamos que verlo legalmente, pero si la sesión termina a las seis y no hay un alargue, no hay nada legal que determine que las actas no se puedan aprobar, yo pienso que lo de la Contraloría si sería bueno.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bueno si es así rectifico porque desde el conocimiento que yo tenía era que siempre tienen que aprobarse.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Vean compañeros ojalá que tal vez este articulo aclare algo, dice el artículo 42 que es de ley, del Código Municipal, que el Concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo cuando este Código prescriba una mayoría diferente, está claro que ahorita tenemos siete regidores y si se van tres o se van cuatro, aquí dice claramente que debe funcionar con cuatro.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a devolverme, está claro, yo antes de someter a votación hice una pregunta de extender, entonces el hecho es que levanten la mano los que estén de acuerdo en extender la sesión para que quede completo, aunque ya don Josué justificó su su posición y en ese sentido someto a votación los compañeros estén de acuerdo en aprobar para que sean conocidas las actas y el informe de la Contraloría.

Sometida a votación la solicitud de la señora Presidenta, obtuvo 3 votos en contra (Regidores Rodríguez Morales, Obando Miranda, Quesada Ramírez y Alvarado Mata) y cuatro a favor (Regidores Mora Jiménez, Valverde Prado, Bermúdez Gamboa y Brenes Sancho), por lo tanto no se puede extender el tiempo programado para la sesión.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Como se va a poder ver el informe de la Contraloría yo digo de que yo voté, para que quede en acta mis palabras, para que la sesión se extendiera, entonces cualquier consecuencia legal o jurídica tres cualquier consecuencia legal o jurídica no me compete a mi porque yo voté para la ampliación.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Igualmente en ese sentido yo me refiero porque en la nota que envía la Contraloría es clara de que tiene que verse inmediatamente.

Reg. Josué Obando Miranda: Igualmente no nos compete a nosotros ni que crearíamos ninguna situación, para aclarar también al compañero y a las personas ninguna situación de carácter legal puesto que las actas debieron estar en el momento que debían de estar y no es tampoco situación



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que nos compete a nosotros que las actas no estén a tiempo, entonces para que la señora Presidenta tome alguna disposición y que ojalá que no vuelva ocurrir, sé que a veces es difícil pero igualmente como el Regidor Bermúdez establece que eso le quita responsabilidad a ellos de cualquier carácter, igualmente nosotros no nos veríamos tampoco ninguna responsabilidad puesto que la sesión tiene un horario y está establecido por ley también.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Josué y que conste en acta mis palabras, es la misma situación que muchas veces aquí se da y que el señor Alcalde mencionaba cuantas horas a veces tienen doña Noemy y el resto de las compañeras secretarias que dedicar para que un acta esté a tiempo verdad y máximo cuando hay algunas, como las que se han dado aquí de ciento y resto de páginas, entonces por más que yo quisiera hacer como Presidenta para que esto no se dé es imposible, porque hay una situación también, a una gran mayoría de los que estamos aquí les gusta que todo lo que dicen se anote y eso requiere, hay una moción y esa opción es muy simple, si nosotros nos limitáramos a ser muy concretos, muy concretos podría solventarse un poco esa necesidad y lleva razón don Josué, usted al decir que no es responsabilidad de nosotros, pero viera que en ese sentido por lo menos yo si miré ayer las carreras que tenían ellas y muy especialmente doña Noemy que es la responsable en sacar adelante las cosas, entonces si ella no puede hacerlo o nadie está obligado a lo imposible verdad, pero sí que tal vez nosotros tomemos conciencia de cuánto hablamos y de cuánto queremos que quede en las actas para ayudarles un poquito a ellas, porque de hecho ellas decían ahora, ahora tienen una impresora nueva, está con todo el chuso como dicen, pero es lenta, es muy lenta, entonces uno no puede apurar una impresora.

Bueno sometemos a votación la moción de don Walding, se acordó o dentro de lo que se habló trasladarla a Ambiente, el Presidente de la Comisión de Ambiente tendrá que coordinar con don Walding en que momento nos reunimos, porque yo formo parte de eso, de convocar a las personas a asistir a esa reunión y el otro punto medular, que es el hecho de que eso creo que también es muy importante, no necesariamente hay que enviar la moción, con sólo el hecho de que este Concejo tome la decisión de enviar al señor Presidente, a enviar a la Asamblea Legislativa que este Concejo Municipal no está de acuerdo en más represas hidroeléctricas en nuestro cantón, creo que es más que suficiente, esos son los dos puntos medulares, no quedó nada por fuera, lo someto a votación los compañeros que estén de acuerdo en aprobarla por favor levantar la mano y le damos la firmeza.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Se traslada a la Comisión Municipal de Ambiente, al señor Presidente de la República – Lic. Carlos Alvarado Quesada, a los señores Diputados de la Provincia de Cartago y al señor Ministro de Ambiente y Energía – Lic. Carlos Manuel Rodríguez. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Aclarar en el otro punto y me parece excelente lo de la moción, el espíritu de la moción, por eso desde el principio me manifiesto a favor de ella, en cuanto a lo que se decía sobre lo de las actas y ponemos de ejemplo a doña Flora, cuando fue secretaria un tiempo de 10 actas que estaban atrasadas por situaciones especiales, ésta es una, esas actas puede ser que lleven mucho tiempo y tal vez en media hora no salimos, pero además siento yo que no hay una situación con la Contraloría, porque igual nadie está obligado a lo imposible y tampoco nos van a poner una pistola para que nosotros resolvamos las cosas, porque según la Constitución éste es el órgano deliberativo, cuál es la principal función de este órgano, deliberar y si nosotros tenemos que hablar para eso nos eligieron, eso es un mandato constitucional, eso está en la Constitución entonces hay que deliberar, aquí no venimos a ser mudos y como en un tiempo dijeron que éramos muñecos de portal en un Concejo anterior, sólo mover la cabeza, porque no somos de esos, que dicha bendito sea Dios que no somos muñecos de portal y tenemos criterio y opinión y aquí cada quien piensa según lo que crea conveniente y en el caso suyo doña Vilma, yo sé el esfuerzo que usted hace y le reconozco el liderazgo suyo, pero creo que un tema tan importante como éste, no es culpa suya, no es culpa la Secretaria, ni del Alcalde, ni de los regidores, es culpa de las circunstancias, son circunstancias que se dan, no culpamos a nadie, ni señalemos a nadie, no es culpa de una persona en especial, son de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



las circunstancias, si no tenemos la madurez para aceptar las circunstancias es que no sabemos en qué estamos metidos, las circunstancias a veces demandan condiciones y posiciones diferenciadas, si no sabemos cómo aceptarlas no sabemos en qué estamos aquí metidos.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Igual creo que es mi responsabilidad salvar cualquier, que quede en acta mis palabras, salvar cualquier responsabilidad, porque creo que así como habla Arturo si no estamos ubicados yo no veo por qué con todo respeto Josué, porque es que no se puede colaborar un poquito, a mí duele tanto, yo tengo la necesidad como Regidor de decirle a cualquier compañero por favor mire, es que yo siento la necesidad de que yo creo como está diciendo Arturo, la responsabilidad que tenemos como regidores cuál es, Arturo perdone que mencione el nombre suyo, a las 6 de la tarde irnos, y que se quede la responsabilidad aquí, discúlpeme pero yo tengo que vehemente con mi criterio también, porque no estoy obligando a nadie, pero colaborar no cuesta y es que siempre estamos en lo mismo, se habla y se hable y cuanto tenemos que extender un poquitito, con todo lo que hemos hablado, prácticamente ya creo se hubiera hablado del tema que se trataba.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Compañeros ya estamos a las seis, si alguno tiene algo más que decir lo puede hacer en la sesión siguiente, porque este ya son las seis y dos minutos.

Reg. Josué Obando Miranda: Usted lleva razón hay responsabilidades y hay responsabilidades que están sobre algunas otras yo tengo prioridades, consulte con las compañeras, igual con el compañero, igual hoy no pudimos colaborar, le hago la consulta a doña Vilma, cuántos veces se nos ha solicitado y hemos podido hacerlo y colaboramos aún yéndonos, incluso un día lo dije, el problema de alargar este nos quedamos como ciegos, mudos y sordos, porque la fracción por sus diferentes ocupaciones tiene que retirarse y al final cuando venimos nos topamos con alguna sorpresa que no pudimos participar en el debate, que no pudimos deliberar y nuestras opiniones ya no van a calzar, entonces es precisamente por eso don Rodolfo, estamos anuentes siempre a colaborar en esta ocasión no se pudo como fracción.

Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal